

**ACTA No. 1358**  
**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**25ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**REALIZADA EL 2 DE MARZO DE 2016**  
**PRESIDEN, EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO Y**  
**EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el dos de marzo de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las diecinueve horas y trece minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

ALONZO, Valeria	MANFREDI, Enzo
AMBROA, Ricardo	MASSEILOT, Nicolás
CIRÉ, Roberto	ORTIZ, Elsa
COLACCE, Alejandro	OTEGUI, Miguel
DIGHIERO, Jorge	PASTORINI, Hermes
FERNÁNDEZ, Silvia	PIZZORNO, Javier
GENOUD, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
GENTILE, Francisco	RETAMOZA, Julio
GÓMEZ, Gabriela	SOCA, Francis
ÍFER, Ignacio	TECHERA, Dahian
ILLIA, José	TEIXEIRA, Hilda
JESÚS, Roque	TORTORELLA, Marcelo
LAXALTE, Juan	VALIENTE, Mauro

**SUPLENTE**

MEDINA, Raquel	CARBALLO, José
CASTILLO, Emanuel	BIGLIERI, Humberto
LISTUR, Adela	MOREIRA, Mabel
RUIZ DÍAZ, María	QUEIRÓS, Ricardo
FAGÚNDEZ, Marcelo	BENÍTEZ, Nair
BETTI, Sandra	MENDIETA, Beder
SUPERÍ, Nicolás	DALMÁS, Dino
LACUESTA, Sandra	BICA, Verónica
BENÍTEZ, Daniel	LAMAS, Martha
RACOVSKY, Ana	MARTÍNEZ, Carmencita
PORRO, Juan	TESKE, Nelda
MOLINARI, Emiliano	SAN JUAN, Ana María
BÓFFANO, Aldo	CASTRILLÓN, Sandra
CABALLERO, Guadalupe	SILVEIRA, Ana
MARTÍNEZ, Williams	BERNARDONI, Didier
BÁEZ, Juan	SUÁREZ, Luis

**Fuera de hora:** Mauro Buchner, Washington Gallardo.-

**FALTARON:**

**Sin aviso:** Ángel Martínez.-

**Con licencia:** Pablo Bentos, Georgina Giamberini.-

Actúa en Secretaría la Directora General, señora Mabel Ramagli.-

## SUMARIO

1o.-Apertura del acto.-

### Orden del día

2o.-Llamado a Sala al señor alcalde y concejales del Municipio de Quebracho.-

3o.-Comunicación inmediata.-

4o.-Término de la sesión.-

### 1o.- APERTURA DEL ACTO.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Habiendo número suficiente, iniciamos la sesión.

### ORDEN DEL DÍA

### 2o.-LLAMADO A SALA AL SEÑOR ALCALDE Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE QUEBRACHO.-

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Voy a leer la moción que originó esta sesión, dice así: *“Solicito –me voy a permitir modificar el planteo– hacer un llamado a sala al alcalde y a los concejales para que nos expliquen si conocen el funcionamiento, porque concurre cualquiera, a cualquier hora y no se sesiona, siendo que hay una obligación legal de hacerlo”*. Esta moción se votó afirmativa por 24 en 29.

De acuerdo al artículo 159 del Reglamento, vamos a enunciar las condiciones en las cuales pensamos sesionar. De acuerdo a la resolución de la Mesa, primero van a hablar diez minutos cada uno de los señores concejales de Quebracho o hasta cuarenta minutos los cuatro, es decir, se distribuyen el tiempo como ellos lo consideren pertinente. Después, el alcalde tendrá media hora para expresarse, si desea hacerlo. A continuación, tendrá 30 minutos –atención edil interpelante– el señor edil interpelante para hacer sus planteos. Por último, vamos a escuchar las preguntas de cada uno de los ediles y vamos a poner el reloj para que suene a los dos minutos, de tal forma que ese es el tiempo para la introducción, cuando suene el reloj deberán comenzar con las preguntas, porque, si no, esto va a ser interminable. Después que sonó el reloj y comenzó la pregunta si quieren hacer diez preguntas juntas lo pueden hacer, pero la introducción será de hasta dos minutos. Luego de contestadas las preguntas se levanta la comisión general y seguiremos con la sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Entiendo la tabulación de tiempos que usted quiere manejar, pero yo me voy a apegar al Reglamento: el miembro interpelante –y el Reglamento de la Junta lo establece claramente– no tiene límite de tiempo. Yo no voy a abusar del tiempo, por supuesto, pero el miembro interpelante, de acuerdo al Reglamento de funcionamiento de la Junta, no tiene establecido un tiempo determinado, tiene libre disponibilidad del tiempo. Y lo mismo para quien, en este caso, ha sido convocado a sala, yo puedo aceptar todos los

tiempos y todas las tabulaciones temporales que usted quiera fijar, y me parece correcto, a los señores concejales pero no al miembro interpelante ni al interpelado que, en definitiva, reitero, de acuerdo al Reglamento, corresponde que tengan libre disponibilidad de tiempo. Así que para mí los acuerdos que haga la Mesa son acuerdos de la Mesa, pero yo me apegó al Reglamento y me amparo en él. Esa es mi primera aclaración, señor presidente, para que se sepa cuál es el temperamento de quien habla, por lo tanto, eso no lo voy a aceptar. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Queda claro, señor edil. Se va a votar el artículo 159 para decidir cómo vamos a sesionar, si con la propuesta del presidente o de otra forma.

Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESUS:** Voy a plantear una cuestión de orden. Se habla de un acuerdo de Mesa que solamente suscribieron el Partido Colorado y el Frente Amplio, porque quien habla, hasta hoy vicepresidente, ya no lo es más porque presentó la renuncia debido a esa situación. Por lo tanto, no existe ese acuerdo del que usted está hablando. Digo esto para avalar lo que dijo el señor edil que me precedió en el uso de la palabra.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** La Mesa tiene mayoría y minoría, si la mayoría llegó a un acuerdo, ese acuerdo existe.

Se va a votar la aplicación del artículo 159. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 29)

Se va a votar pasar a sesionar en régimen de Comisión General para recibir a los señores concejales de Quebracho, incluyendo a su señor presidente, el alcalde. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 29)

Invitamos a la delegación del Concejo de Quebracho a ingresar a sala.  
(Ingresa la delegación)

### **COMISIÓN GENERAL**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Consulto a los señores concejales si han fijado un orden para hacer uso de la palabra.

**SR.BELVEDER:** Hasta el momento no hemos fijado un orden, dado que hasta ahora no sabíamos cuántos concejales íbamos a hacer uso de la palabra.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tienen 10 minutos cada uno porque son cuatro.

Tiene la palabra la señora Visoso.

**SRA.VISOSO:** Buenas noches, soy concejala de Quebracho. Le cuento que cuando asumimos el compromiso de esta tarea, empezamos a funcionar bien, fuimos a varias reuniones a las que también concurría el alcalde pero después, por problemas personales o de trabajo, no asistía a algunas, yo tampoco concurrí algunas por razones personales. Lo que sí puedo decir es que hablamos con el alcalde y nos pusimos de acuerdo en que de aquí en más se va a funcionar como debe ser. No tengo más nada para decir.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor Arbelo.

**SR.ARBELO:** Buenas tardes y gracias señor presidente.

En primer término, queremos agradecer a este Cuerpo por haber hecho de recibo la carta enviada por el Concejo Municipal de Quebracho, firmada por concejales representantes del Partido Colorado, del Partido Nacional y, quien les habla, del Frente Amplio.

Es necesario que se sepa, señor presidente, señores ediles de todos los partidos, prensa del departamento, ciudadanos de Quebracho, ciudadanos del departamento de Paysandú y, por qué no, de todo el país: que en la jurisdicción del Municipio de Quebracho no se cumple a cabalidad con la Ley 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana.

Que quede claro que este no es un capricho ni un obstáculo político contra el señor alcalde, sino que deseamos, como hombres y mujeres de derecho, que se cumpla con lo estipulado por esa ley, impulsada por el Frente Amplio con un gran espíritu descentralizador, porque las leyes están para ser cumplidas.

En estos minutos, queremos poner en conocimiento que desde el inicio de este período las faltas a las sesiones del Concejo por parte del señor alcalde, se han hecho una rutina constante. Quienes creemos rotundamente en la descentralización no podemos aceptar bajo ningún término que el alcalde no concorra a las dos terceras partes de las sesiones celebradas hasta el momento. En el artículo 14, la Ley 19.272, deja en claro que el alcalde debe presidir las sesiones del Concejo. Podría justificarse que ante su ausencia, su suplente pasaría a ocupar el cargo de alcalde automáticamente, como lo expresa el Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los Municipios, en su artículo 5º, pero en la vía de los hechos, quien asume como alcalde, no tiene conocimiento alguno sobre los planes y programas de desarrollo local, ni de los programas nacionales, regionales y departamentales, como debería saberlo para cumplir con las atribuciones de un alcalde, explicitadas en el inciso 4º del artículo 14 de la Ley de Descentralización. Se desprende claramente la ineficiencia del señor alcalde para hacer cumplir la ley, y una muy mala comunicación entre el alcalde titular y sus respectivos suplentes.

Señor presidente, me atrevo a decir que se va a la deriva. Y no por ser concejal de la oposición hago esta afirmación, sino que se comprueba claramente en las actas de sesiones. Queremos expresar públicamente nuestra ferviente preocupación. Hemos comprobado que en las actas de sesiones, que fueron aprobadas y firmadas por el Concejo, en algunos casos, se han visto modificadas con recortes de opiniones, expresiones, e incluso mociones presentadas en su contra, atentando contra las voces en minoría en el concejo, desconociendo a los quebrachenses que pensamos diferente a la línea política del señor alcalde y, por ende, a la democracia. Ponemos a disposición de todos los señores ediles, la documentación –que es pública– donde se comprueba lo expresado.

Vale aclarar que las actas originales de sesiones deben escriturarse en libros foliados, los cuales una vez completados, se remiten de forma inmediata al Intendente para su archivo. Además, deben ponerse a disposición del público en general exhibiéndose en cartelera local por un plazo de 10 días. Esto no es una ocurrencia nuestra, sino que se encuentra redactado en el artículo 33 del Reglamento de los Municipios, que como ya es costumbre en el concejo de Quebracho no se cumple.

Este órgano colegiado tiene el derecho legal de ordenar por mayoría absoluta de sus integrantes, gastos o inversiones de conformidad con lo

establecido en el Presupuesto quinquenal y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes. Lamento ser reiterativo, señor presidente, pero esto tampoco se cumple. Jamás se nos puso a consideración cuestiones económico-financieras de nuestro Municipio. No intervinimos en la elaboración del Presupuesto 2016-2020. Simplemente el día 27 de octubre de 2015 se realizó una larga lista de obras, pero no se resolvió nada, ya que no se tenía el monto de dinero con el que iba a contar el municipio. Recién el día 17 de noviembre el Concejo se reunió con los técnicos, donde se informó dicho monto. Los hechos demuestran que el alcalde entregó el proyecto de Presupuesto quinquenal al Ejecutivo departamental pocas horas antes de que venciera el plazo. Como ya es algo común en él, no nos consultó absolutamente nada a los integrantes del concejo, como se desprende de lo anteriormente expuesto.

Destacamos que el señor alcalde no propone los planes que considera oportuno, siendo que la reglamentación vigente establece que deben ser presentados ante el concejo para su consideración y aprobación por mayoría del mismo, como también las resoluciones que tome en carácter de urgencia, lo cual es su potestad, pero deben ser informadas al Cuerpo en la sesión más próxima. Todo lo anterior no se cumple, y el alcalde toma las decisiones sin consultar jamás al concejo.

Tampoco recibimos comunicación de aquellas actividades que no provienen del Ejecutivo departamental, por ejemplo aquellas que desarrolla el Ministerio de Salud en Quebracho. Por más que la comunicación vaya dirigida al alcalde es de orden y buen relacionamiento –y concordaremos todos–, teniendo en cuenta el espíritu de la Ley de Descentralización, que el concejo sea informado y no necesariamente en una sesión ordinaria. (Dialogados – interrupciones)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está planteando los problemas que se viven en Quebracho. Prosiga, señor concejal.

**SR.ARBELO:** Es importante dejar claro que son atribuciones de los concejales, la de ejercer el contralor sobre el ejercicio de las atribuciones del alcalde, como proponer los planes de desarrollo local que estimen convenientes –artículo 15, inciso 2 de la Ley 19.272. También tenemos el derecho de solicitar en cualquier momento, pedidos de informes sobre la gestión del Municipio, los cuales deben ser contestados por el alcalde dentro de los 20 días posteriores a su recepción; en caso de no recibir respuesta, ante pedido de un concejal, se puede solicitar a través del concejo, contando con otros 20 días para recibir la contestación –artículo 46 del Reglamento. Como consta en varias actas de sesiones, fueron solicitados varios pedidos de informes, los cuales nunca fueron contestados por el señor alcalde, lo que además no ha permitido que podamos llevar a acabo nuestro deber y derecho de contralor.

En varias ocasiones no se convocó a sesionar como está establecido en el Reglamento. Pero como somos conscientes de que debemos cumplir nuestra labor honoraria, para la cual fuimos electos, nos hemos autoconvocado, en muchas oportunidades, sesionando con tres integrantes. En esas instancias se han aprobado medidas demandadas por la ciudadanía, demostrando quiénes estamos realmente comprometidos con la tarea que asumimos, cumpliendo con la ley y su espíritu y quienes solo desean retener poder.

Las medidas resueltas por el concejo no han sido tenidas en cuenta por el señor alcalde, en reiteradas ocasiones. Permítame, señor presidente, recordarle a los presentes que el máximo órgano de gobierno del municipio es y será el concejo, la ley así lo dispone, pues el Partido Nacional, Partido Colorado y Frente Amplio fuimos electos por la ciudadanía para conducir este tercer nivel de Gobierno. Una y otra vez, las veces que sean necesarias exigiremos que se cumplan todos los artículos de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, así como también el Reglamento de funcionamiento interno. Pero en más de una ocasión hemos escuchado decir que el Frente Amplio no cumple con la Ley de Descentralización.

Señor presidente, señores ediles, prensa en general, acaso ¿no queda claro quién verdaderamente viola la descentralización? ¿El señor alcalde desconoce la ley o simplemente juega a ser caudillo?

Honorable Junta Departamental, pedimos y exigimos que nos ayuden a que se cumpla la ley.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Nueve minutos empleó. Voy a leer el resto de la moción para que no queden dudas de que el señor concejal no salió de tema. “La gente, el pueblo de Quebracho, votó y eligió un alcalde y un Cuerpo de concejales, y ellos tienen la obligación de hacer funcionar el Municipio. Las decisiones políticas y de funcionamiento las tienen que tomar el Concejo funcionando en pleno u homologarlas a través de la actuación del Concejo. Todo eso está establecido, es tan minuciosa la reglamentación que prácticamente no queda ningún intersticio legal para establecer qué es lo que se debe hacer.” Eso fue votado por mayoría, 24 en 29, el día que se presentó esta moción.

Tiene la palabra el señor concejal Catelotti.

**SR.CATELOTTI:** Buenas tardes. Lo mío es sencillo. Yo sé que hasta hoy no hemos trabajado como concejo, ha pasado mucho tiempo y lo que nosotros queremos –y quiero plantear esta tarde– es que nos den la seguridad de que desde hoy esto va a cambiar, porque nosotros trabajamos para la gente, para los vecinos, y los vecinos están esperando una respuesta. Quiero que quede claro que cuanto más nos entendamos entre nosotros, más se van a beneficiar los vecinos. Lo único que digo es que no voy a defender a nadie porque sé que no ha marchado; el alcalde a muchas reuniones no ha ido, hemos hablado con él de que esto tiene que cambiar y nos prometió que iba a cambiar. Esperamos que desde hoy en adelante funcionemos como concejo, porque los vecinos lo están necesitando. Era esto, nada más. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor concejal Belveder.

**SR.BELVEDER:** Muchas gracias, señor presidente. Primeramente, tengo que decir que estoy contento de haber llegado a esta instancia porque nos permite poner en conocimiento de la situación del Concejo a todo el departamento y a mi gente de Quebracho. Hoy tendríamos que estar acá para presentar algún proyecto, alguna gestión importante para nuestra gente, pero lamentablemente los hechos nos obligan a que tengamos que pedir disculpas a la gente de Quebracho, y no se me mueve un pelo en decirles que ya pasaron ocho meses desde que empezamos a trabajar y que no hemos cumplido con lo prometido. Pero voy a contextualizar cómo se llega a los hechos. Es de conocimiento de todos los ediles aquí presentes que la sociedad de Quebracho luchó mucho en haber logrado tener un Municipio cinco años antes de lo que

en un momento se había planteado. Pero, lamentablemente –con el conocimiento de la gran mayoría de los ediles aquí presentes–, el Municipio de Quebracho cinco años antes no funcionó. Hubo un gran autoritarismo por parte de quien estaba al frente ¡ahí está el detalle!, y quién estaba al frente era el señor alcalde, el mismo que está hoy y que legítimamente está ejerciendo. Pero tenemos que decir que, lamentablemente, ya todos conocen que en la anterior administración no existió el Municipio como tal, fue totalmente arbitrario, totalitario, se manejó con despotismo y una gran soberbia. Toda la gente de Quebracho así lo ha manifestado, es decir que estamos siendo sometidos a la política del miedo, porque tenemos un nivel sociocultural que le tiene miedo a los que tienen el poder. Señor presidente, le tengo que comunicar que el poder muchas veces corrompe, pero cuando el poder es absoluto corrompe absolutamente, como en este caso. La soberbia es una gran discapacidad que muchas veces afecta al ser humano, y se ve manifestada cuando el ser humano tiene una cuota de poder. El Concejo de Quebracho en todo este período no ha funcionado, y si no ha funcionado es simplemente porque el alcalde de Quebracho así lo ha querido. Tengo que reconocer que concejales del Partido Nacional han hecho hasta lo imposible para lograr un buen relacionamiento, ha avasallado absolutamente todo lo que es el literal, ni siquiera diría el espíritu de la ley, sino esa ley por la que tanto luchamos para que Quebracho en cinco años tuviera su Municipio. Y por eso les tengo que decir –y hago eco en las palabras del concejal Arbelo– que intentamos y buscamos por todos los medios a través del diálogo, incluso nombrando a concejales del Partido Nacional, para que el señor alcalde revea su posición déspota, soberbia, para que Quebracho, en definitiva, se vea beneficiado. No hemos encontrado eco. Y nosotros le exigimos al señor alcalde a concurrir a esas reuniones, porque seguramente más tarde empezaremos acá un debate de interpretación de si es o no obligatorio ir; ¡el alcalde le prometió a la gente de Quebracho que iba a ir, y tiene que ir, le exigimos ir a las reuniones, más allá de lo que diga la ley! La ley dice que los concejales, o sea los cuatro que estamos acá, tenemos la obligación de participar, y solamente por motivos de fuerza mayor no podríamos concurrir. ¿Y qué es el alcalde?, es un concejal más. Pero más allá de lo que diga el Reglamento, le exijo al señor alcalde respeto por la gente que lo votó, que fue muchísima, porque si por algún motivo de fuerza mayor él no pudiera concurrir a una reunión, pero les tengo que comunicar a todo el Cuerpo que jamás concurrió en nombre del Concejo Municipal a una delegación, ¡jamás! nosotros participamos, aunque somos honorarios, lo hacemos con gusto, y hemos tenido el cien por ciento de asistencia. Con esto no estoy echando en cara, sino que asumimos un compromiso con la gente, le dijimos que queríamos hacer una política de inclusión diferente, de participación y descentralización efectiva. Y en eso vamos a trabajar, prometimos controlar esa gran arbitrariedad, todo este concejo lo sabe, seguramente el sistema político omitió en su momento haberlo llamado a sala. Acá hay responsabilidades que se deben asumir. Lo peor que puede pasar hoy es que el día de mañana el Concejo de Quebracho siga funcionando de la misma manera. Nosotros no queremos ser ni somos enemigos del alcalde Mario Bandera, somos enemigos de su forma de trabajar, y queremos solucionarlo. Porque jamás el alcalde nos informó de las actividades sabiendo que tiene la obligación de hacerlo, jamás programó actividades con nosotros, jamás nos entregó una nota –porque acá han venido

notas, o ustedes cuando suspendieron en un primer momento el Plan Urbanístico de Quebracho, formando una Comisión Preinvestigadora y luego una Investigadora, que seguramente este Cuerpo habrá notificado al Concejo...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está fuera de tema, señor concejal.

**SR.BELVEDER:** Lo que le estoy diciendo es que no llegó la notificación.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está fuera de tema.

**SR.BELVEDER:** Gracias, señor presidente, disculpe. No llegan las notificaciones; si fueron enviadas son para el concejo, no para el señor alcalde, porque más allá de que el correo sea privado, como lo tiene, todo lo que tenga referencia al Municipio de Quebracho y vaya en nombre del señor alcalde pertenece al Municipio, nos pertenece a nosotros y tenemos que saber. ¡¿Cómo no vamos a saber?! si hace ocho o diez días, cuando hubo un Consejo de Ministros acá en Paysandú, vino la OPP a capacitar a los concejales y alcaldes de todo el departamento. ¡Pero vaya sorpresa! Nos enteramos por un concejal de Guichón de que todos los concejales estábamos invitados. Hasta en eso nos censura el señor alcalde, no nos llega la información, ni siquiera la invitación. ¿Cuál es el motivo? ¡¿Por qué no tenemos que saber lo que nos corresponde por ley?! Le hemos pedido una cantidad de informes y no nos ha contestado ninguno, la última presencia del alcalde en Quebracho fue el 27 de octubre, fue el día que le dijimos en la cara –de frente, como lo estoy mirando a usted, señor presidente– “por favor, señor alcalde, conteste los informes”. Y ya le estoy pidiendo que me diga por qué se organizó en nombre del municipio –porque también se ha hecho abuso del poder– un evento el 12 de octubre en Quebracho, que, seguramente, muchos coincidirán en que el fin es bueno, pero “el fin no justifica los medios”. Se organizó un evento y en la propaganda, en portales de internet, se decía que lo organizaba el Municipio de Quebracho, al cual se invitó a instituciones educativas por parte de un funcionario del municipio, acompañado por un señor que no sé quién era. Esto fue el 12 de octubre, el 14 le preguntamos a estos concejales aquí presentes si alguno de ellos tenía conocimiento de ese evento, pero ninguno de nosotros estaba en conocimiento. Le pedimos una explicación al señor alcalde, porque grande fue la sorpresa que nos llevamos al ver que la mayoría de las secretarías estaban allí, eso era un acto político-partidario, estaban todos los que lo habían acompañado en campaña política, y había empresas que estaban promocionando artículos. ¿Y quién financió eso? Si a usted, señor presidente, mañana se le ocurre organizar... (Timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Disculpe, restan 16 minutos del tiempo que tienen los concejales para exponer, si la delegación está de acuerdo, que el concejal Belveder use los que necesita. ¿Están de acuerdo? Prosiga.

**SR.BELVEDER:** Gracias, señor presidente. Si a usted se le ocurre organizar un evento, en nombre de la Junta Departamental, ya sea con un fin benéfico –seguramente, si no informa al Cuerpo, solo usted lo sabrá– y la gente y este Cuerpo concurren –más allá de todos los cuestionamientos que existen en este país sobre la publicidad–, si llegara a haber publicidad de empresas, le puedo asegurar, señor presidente, que en la próxima reunión le van a pedir explicaciones, y si usted no las da, el mismo Cuerpo que está escuchando, le va a decir o va a intentar...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está fuera de tema y tentando a la gente para que lo haga, por favor (risas), concrete.

**SR.BELVEDER:** ¡No! (risas) Eso fue lo que pasó en Quebracho, estoy tratando de transmitir la idea para que se me entienda. No se supo quién lo financió; había empresas que estaban promocionando sus productos y no sé para qué bolsillo, porque muchas veces a nivel país se cuestiona el tema de la publicidad, se pregunta a dónde van los dineros de la publicidad, y yo no sé quién financió ese evento ni para dónde fueron los dineros, si es que los hubo...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Silencio en la sala, por favor.

**SR.BELVEDER:** Por lo tanto, nosotros le pedimos una explicación al señor alcalde ¿y sabe qué nos dijo? que nos iba a contestar por escrito, el 27 de octubre. Pero ¡vaya sorpresa recibí! Hace unos días, contacté –porque muy bien explicó el concejal Arbelo cuál era el *modus operandi* de las actas– al secretario –cuando había un secretario ¿no?, porque el señor alcalde, en determinado momento, presentó a un secretario y el concejo lo aprobó, pero cuando el alcalde decidió no ir más a las reuniones le dijo al secretario que tampoco fuera más, y también le dijo que no nos notifique, siendo que el Reglamento establece que tenemos que ser notificados para cada reunión, aún así, no lo han hecho. Entonces, esto es muy grave porque no solo se ataca el espíritu de la ley, se está atacando el literal. Retomando, decía que grande fue la sorpresa cuando concurrí al concejo a pedir copias de las actas que en su momento hacíamos: se levantaban y en la próxima reunión se ponían a consideración y, supuestamente, el concejo pidió que esas actas se pegaran en el libro de actas. Pero encuentro que en las actas había modificaciones ¿y cuáles eran? Vaya la sorpresa...las que comprometen al alcalde. Le pregunté a la funcionaria cómo hacía al momento de pasarlas al libro, le dije que el libro de actas tenía que estar en el concejo y que nunca lo había mandado, a lo cual nos respondió que solo recibía órdenes. ¿Sabe qué es lo que pasa? Los funcionarios son funcionales al alcalde y no al municipio, ese es el error, porque se aplica la política del miedo, de que a fin de mes “te descuento y no te pago ‘tantas’ horas extras”, porque hay mucha relación de parentesco entre un puesto y otro: concejales, funcionarios (dialogados).

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Sí, está fuera de tema.

**SR.BELVEDER:** Disculpe, señor presidente. Entonces, grande fue la sorpresa... (Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Por favor, no tiene uso de la palabra.

**SR.BELVEDER:** Grande fue la sorpresa cuando en el libro no figuraba lo que sí figura en el acta original. Cuando le preguntamos a la funcionaria por qué faltaba en el acta algo que ya estaba firmado, con un gran nerviosismo y al borde del llanto, solo dijo “yo obedezco órdenes”, no supo dar explicaciones. (Interrupción)

Entonces, señor presidente –le estoy hablando al presidente, sin querer se me corrió la silla...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Orden en la sala. (Dialogados)

**SR.BELVEDER:** Yo no lo voy a catalogar como que esto es una simulación o una presunción de delito, porque seguramente los técnicos en la materia, cuando tomen una resolución al respecto y hagan una investigación de todo esto (interrupción fuera de micrófono), podrán comprobar lo que estoy diciendo...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está en el tema, está relatando los hechos y está diciendo en qué concluye.

**SR.BELVEDER:** Para que el Cuerpo tenga noción, les digo que el alcalde ha concurrido solamente al 32% de las reuniones. Ustedes saben que nosotros debemos tener un libro de asistencia, incluso estamos en falta con ustedes porque se lo tendríamos que haber enviado y también al intendente, pero esto tal vez sea un detalle, porque ni siquiera nosotros tenemos un libro de asistencia porque no lo quiere hacer. Sin embargo, tengo unos compañeros que se lo hicieron en dos o tres horas. Nosotros tenemos el 100% de asistencias y, repito, el alcalde el 32%. Y nunca ha sido representado, porque hoy podrá venir a decir acá que cuando él no concurre va un suplente, pero no es así, eso sería una mentira porque si fuera un suplente en representación de él, tendría que informarnos de las actividades y proyectos ha realizar. Para ubicar bien el término, nosotros presentamos una nota a este Cuerpo que fue aprobada por unanimidad del concejo –la nota que Emerson Arbelo leyó–, o sea, también fue aprobada por los concejales del Partido Nacional. No es lo mismo que se diga que es una nota de Emerson Arbelo a que diga que es una nota enviada por el Municipio de Quebracho. Absolutamente. Es un *modus operandi* que se hace para todas las notas. Incluso, en una nota planteo e informo a la Comisión de Presupuesto que nosotros no fuimos consultados, y eso el Municipio de Quebracho lo aprueba por unanimidad, la nota dice: “sabemos que esto es un eslabón más en esta cadena de abuso, de personalismo, de arbitrariedad, de autoritarismo, de un stalinismo, entendido este término conforme al estilo de gobernar de Stalin, un gobernante soviético que gobernaba de un modo generalmente despectivo, con una represión política y culto a la personalidad, análogo al modo de gobernar de nuestro alcalde”. Estas cosas las hemos denunciado. Esta nota la tendría que tener la Comisión de Presupuesto, porque no informa Franklin Belveder, esto –lamentablemente escucho una risa– fue aprobado por el Municipio de Quebracho; por blancos y colorados.

Los que esbozan una sonrisa, deberían preguntarle a sus delegados, a sus representantes, esto no lo dice Franklin Belveder, aunque seguramente cuando llegue acá va a llegar con la firma de Franklin Belveder, porque lo que se intenta es ocultar la verdad y que la versión oficial no llegue; ese es el *modus operandi*, pero como animales de costumbre que somos, pensamos que iban a continuar funcionando como en los cinco años anteriores. Y yo le debo dar la garantía a la gente de mi pueblo de que esto no va a ser así, de que esto va a tener que cambiar y va a tener que cambiar si no es por la política, será por mecanismos legales a través de los cuales seguramente nosotros podremos denunciar, ustedes serán los que nos dirán cuáles son los caminos a seguir.

Lamentablemente, lo que hace este tipo de cosas es generar divisiones en la sociedad. La sociedad de Quebracho, muchas veces por ese miedo que le tiene al poder político y al poder económico, grita en su casa pero después cuando tiene que pedir y quejarse, no lo hace. Lamentablemente estamos divididos sería mentir no decirlo, no somos enemigos de nadie y queremos solucionar este tema. Siempre que haya una diferencia, porque aquí lo que se ha intentado, por diferentes medios, es decir que son problemas personales, pero vaya qué cantidad de problemas personales que tenemos que, seguramente, yo lo debería felicitar porque, muchas veces, hemos escuchado que se cuestiona al miembro interpelante porque pertenece al Partido Nacional. Pero ¡qué bien que le hace a la democracia eso!, ¡felicitaciones, señor

Tortorella! ¡Ojalá haya muchos como Tortorella! Esa es la manera diferente de hacer política, cuando las cosas están mal, están mal, señores. No justifiquen lo injustificable.

Le pido a este Cuerpo que en el día de mañana con las mismas ganas que salió en la prensa los comunicados de diferentes partidos y de diferentes directorios, salga un comunicado diciendo que en Quebracho se está avasallando la Ley 19.272. Que se diga que en Quebracho no funciona un Municipio sino que lo que existe es un feudo, que fue gobernado durante los últimos cinco años por un sheriff, donde había un condado estilo el lejano oeste...(Interrupción de la señora edila Gómez) ...y hoy sigue siendo un feudo, pero tenemos el compromiso de que no va a continuar así. Además, alentamos al estimado compañero Mario Bandera, al alcalde, a que partir del día de hoy recapacite porque así como estoy haciendo esta alocución, tal vez un poco vehemente porque es mi manera de hablar, reitero, no tengo enemigos, simplemente lo que busco es el bien común y que se cumplan las promesas electorales que hicimos. Gracias, al señor presidente y al Cuerpo.

Esta fue nuestra introducción y todas las preguntas que tengan serán bienvenidas y se las vamos a responder.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente, yo no pedí la palabra para interpelar a los concejales, los escucho y voy a recibir todas sus expresiones de quienes incluso representan a mi partido, lo hago con la intención y la voluntad de recibir sus planteos como insumo para formular el cuestionario a quien realmente nosotros estamos llamando a sala.

Yo estoy en el bien entendido de que si se le quiere hacer preguntas a los concejales, bienvenido sea, pero yo, en este momento, como miembro interpelante no voy a formular preguntas a los concejales, porque considero que quien debe responder sobre la temática que vamos a abordar en sala, quien tiene la principal responsabilidad, es el alcalde Bandera. Lo que han dicho y expresado los concejales, es a modo ilustrativo de la situación. Cuando abordemos el llamado a sala, propiamente dicho, obviamente, sí habrá preguntas del interpelante hacia el interpelado y no, precisamente, a los concejales. Tomamos sus palabras como elementos ilustrativos, pero no vamos a formularle a ninguno de ellos ninguna pregunta.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor Ífer para presentar una moción de orden.

**SR.ÍFER:** Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Y yo solicito, por favor, que al retornar, ingrese a sala el señor alcalde que ha sido convocado, para poder continuar con la sesión.

Se lo pido al Partido Nacional. Tiene la palabra el señor edil Ambroa.  
(Desorden en sala- dialogados)

**SR.AMBROA:** Gracias, presidente. ¿Estamos en un llamado a sala? Yo quiero preguntar en qué momento va a ingresar el alcalde, porque quiero leerle algo que consta en la versión taquigráfica del miembro interpelante, donde dice: "Solicito –me voy a permitir modificar el planteo"...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Vamos a votar la moción de orden.

**SR.AMBROA:** No. ¡Yo quiero que me aclaren! (interrupciones)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Se debe votar la moción de orden, después le daré la palabra. (Dialogados)

No podemos votar un cuarto intermedio porque estamos en comisión general...

**SR.ÍFER:** (...) Presidente, solicito que se levante la Comisión General.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Solicitan que se levante la comisión general. (Desorden en sala)

Para votar, debo solicitarles a los concejales de Quebracho que se retiren de sala un momento.

(Se retiran los concejales a la hora 20:01) (Dialogados)

Se va a votar –atención, señores ediles– la moción de orden del señor edil Ífer, de levantar la comisión general y efectuar un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (14 en 31)

Solicito a los señores concejales que ingresen y, además, solicitamos al señor alcalde que se presente en sala, por favor.

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Señor presidente: además de lo esgrimido por el vicepresidente hasta hace muy poco de nuestro partido, Roque Jesús, de no cumplir un acuerdo de Mesa, si nos ceñimos al Reglamento y a lo que es el llamado a sala, se estipula que en los 15 días se debe coordinar con quien va a ser llamado. En esa coordinación –que la hizo usted, personalmente– llegaron a un acuerdo de la forma que se iba a hacer el llamado a sala. No sé si se hizo el acuerdo con el resto del concejo, pero el propio señor presidente acordó con Bandera, no con el concejo. Les cuento que el presidente también no cumple en consultar al concejo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No admito que usted diga eso.

**SR.ÍFER:** ¡No me interesa lo que admita usted!

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No admito que usted diga eso; no, señor edil. (Gritos) No voy a admitir que usted diga eso.

**SR.ÍFER:** Estoy hablando yo, discúlpeme. Lo que pido es que cumpla, no con lo que hizo en Mesa que ya dijo que no lo va a cumplir, sino lo que dice la norma que en los 15 días se debe coordinar el llamado a sala y con quien va a ser llamado. La norma es clara, dice 15 días para coordinar. Si en esos 15 días, el que va a hacer el llamado a sala no lo coordina, ahí sí el Cuerpo emplaza para un día determinado. Eso es así, mire por donde lo mire, si algo le queda de defensor de la ley, señor presidente, cíñase a la ley y a lo que dice...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** En primer lugar, señor edil, le voy a leer la convocatoria que se hizo.

**SR.ÍFER:** La convocatoria no. (Gritos)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** La convocatoria que se hizo para el llamado a sala.

**SR.ÍFER:** Lo que dice el llamado a sala.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** *“De acuerdo a lo resuelto...”*

**SR.ÍFER:** ¡Cíñase al Reglamento!

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tengo la palabra.

**SR.ÍFER:** No tiene la palabra, la tengo yo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No señor, usted ya terminó.

**SR.ÍFER:** Tengo yo el uso de la palabra.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Termine entonces.

**SR.ÍFER:** La tengo yo, señor presidente, usted me interrumpe.  
(Campana de orden)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Termine de una vez.

**SR.ÍFER:** Lo que le digo, señor presidente –ya sé lo que se mandó, acá lo tenemos todos, está aquí– que la norma es clara, tiene 15 días para coordinar con quien va a hacer el llamado a sala, así se hizo cuando el intendente –que no vino, vinieron otras personas en su lugar. Dentro de esos 15 días del llamado a sala puede venir cuando se le antoje, y si no viene dentro de esos 15 días ahí sí el Cuerpo lo emplaza con todo el derecho. Pero en esos 15 días, ¿usted coordinó algo con quien es llamado a sala? Así que ajústese a lo coordinado con el alcalde Bandera, y una lástima que no lo haya acordado y coordinado con los demás concejales. Terminé, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señor edil, menos mal que terminó. Yo voy a Leer: *“Paysandú, 24 de febrero del 2016. Señor Alcalde del Municipio de Quebracho. Escribano Mario Bandera. Quebracho. De acuerdo a lo resuelto en sesión realizada el 21/12/2015”*...y fue el Partido Nacional el que pidió dejarlo para después del receso *“he informado a usted por Oficio 1234/15, cúmplenos comunicar que el llamado a sala se realizará el día 02/03/2016, a partir de las 19 horas, por lo cual convoca a usted y concejales del Municipio de Quebracho, para participar en la sesión extraordinaria, a llevarse a cabo en la fecha y hora indicada”*. Y no voy a aceptar (interrupciones). Ahora estoy hablando yo (interrupciones) ¡Cállese la boca! ¡Por favor, le voy a pedir que se retire de Sala, tengo yo la palabra! (gritos, interrupciones, desorden en sala) Tengo yo la palabra, se retira de sala. (Dialogados, murmullos) Tengo la palabra, luego la pidió el señor edil Ambroa y la señora edila Fernández. (Dialogados) Señor edil, hacer las acusaciones como las que usted hace, cabe un juicio político, y si no, espere seis meses a que yo sea edil y va a ver con quien se está metiendo. (Dialogados, gritos) ¡Por favor, orden en sala! Tiene la palabra la señora edila Gómez. Interpreté que la había pedido para cuando se iniciara la sesión, pero si es así, estaba inscripta, es cierto, pero antes estaba el edil Ambroa. Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Esto que está pasando en sala es un desprestigio al Cuerpo y tiene un objetivo, que el señor Bandera, que fue votado por 24 en 29 votos, venga a sala. Y constitucionalmente no sé si ya no expiró el pedido, porque la Constitución no dice que hay receso para el llamado a sala. Se tuvo la gentileza, la grandeza, a pedido del Partido Nacional de que se postergara, y así lo aceptamos. Entonces se pidió el llamado a sala –lo dice la versión taquigráfica– convocando a los concejales y al alcalde, se hizo el comunicado, no se impugnó, nadie lo objetó. Todo el mundo sabía que había un llamado a sala; ahora si ellos quieren desvirtuar la sesión, hacer un merequetengue para que esto se desvirtúe y el señor alcalde no venga para ser interpelado por el miembro interpelante –así lo dice el llamado a sala–, si yo llamo a sala a alguien lo tengo que interpelar, si no quieren hacerlo ahora porque tienen un problema partidario dentro del Partido Nacional, no es problema nuestro.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No puede nombrar partidos.

**SR.AMBROA:** Puedo nombrar, porque en el Reglamento no dice que no se puede, lo único que dice –y lamento que se lo tenga que explicar en sala–,

es en la fundamentación de votos; no encontré en ningún artículo que diga que no se pueda nombrar.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Son alusiones.

**SR.AMBROA:** Puedo nombrar, no puedo atribuir intencionalidad y no lo estoy haciendo, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Yo interpreto que no está bien.

**SR.AMBROA:** Yo digo que lo que tenemos que hacer, es que el escribano Bandera ingrese a sala, que lo interpele el miembro interpelante y después haremos las preguntas pertinentes, nada más que eso. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Bienvenidos los concejales de todos los partidos políticos, buenas noches a los demás compañeros ediles. Voy a hacer referencia a algo, y voy a utilizar los términos que utilizó nuestro señor intendente y que yo contesté, que esto es un conventillo –busque en el diccionario lo que quiere decir porque a más de uno le hace falta aprender un poquito. Voy a hacer referencia a lo que yo considero –y lo digo con el mayor respeto–, los cambios de las cosas a último momento.

(Gritos)

Yo vine a las 19 horas con una idea; sabía que a las 18 horas se reunía la Mesa. Me parece muy ligero, por parte de quienes integran la Mesa –y lo digo con el mayor de los respetos–, llamar a una reunión a las 18 horas para cambiar las reglas de juego cuando la convocatoria era para las 19. Eso no le hace bien a la democracia ni a este Cuerpo, porque, de lo contrario, esto sí que es la perinola.

Por otro lado, le quiero decir a los concejales presentes que acá nadie hace juicio de valor sobre ninguna persona, los juicios de valor los hará Dios y la Justicia, si tienen que hacerlo.

En segundo lugar, acá nadie debe hablar de las gestiones de los gobiernos anteriores, se está juzgando esta gestión y por esta gestión fue llamado a sala el señor alcalde Mario Bandera, no con mi voto –aclaro–, porque las cosas se arreglan con el diálogo, cosa que algunos concejales parece que lo hablan mucho pero lo experimentan poco.

El compañero edil Illia me pide una interrupción y se la voy a ceder.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Proceda, señor edil.

**SR.ILLIA:** Desde el comienzo de la sesión, me tiene muy preocupado el funcionamiento desde el punto de vista formal, que es lo más importante. Estamos hablando de un llamado a sala al alcalde y a los concejales. Este llamado a sala, desde el punto de vista legal, es inconstitucional, no se puede llamar a sala al alcalde y a los concejales. El miembro interpelante, doctor Tortorella, sabe de memoria que eso está mal, que no se puede llamar a sala a los concejales y al alcalde en el mismo momento y en la misma sesión. Cuando se trató este tema, se dijo de recibir a los alcaldes en régimen de comisión general para que expusieran el problema y, luego de un cuarto intermedio, llamar a sala al alcalde Mario Bandera; previa convocatoria por escrito y los puntos a considerar en forma concreta, cumpliendo cabalmente con el Reglamento Interno, porque el artículo 138 dice, claramente, que se hace en cumplimiento del artículo 285 de la Constitución de la República, que es el artículo que reglamenta el llamado a sala con carácter general; establece: “se presentará por escrito al presidente, expresando claramente los puntos a

informar". De esta manera, el presidente de la Junta debe convocar al alcalde diciéndole claramente cuáles son los puntos a informar. Sin embargo, estamos a pocos minutos de presenciar un debate totalmente fuera de lo normal respecto a lo formal y antirreglamentario, en el que se va a interpelar a un alcalde con un popurrí de temas y no se sabe qué le van a preguntar; eso está mal, reitero. Por lo tanto, me reservo en mi calidad de edil y desde ya adelanto que voy a tratar a esta sesión de inconstitucional, porque lo que se haga de acá en adelante no se ajusta a derecho, es inconstitucional. Si se revé la posición, los alcaldes se retiran de sala y Bandera es llamado a sala como corresponde, se actuará conforme a la ley, de lo contrario, se actuará fuera de Reglamento. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

**SR.BÓFFANO:** No era para este punto. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Muchas gracias, señor presidente. El artículo 18 de la Ley de Descentralización refiere al artículo 296 de la Constitución, en el que se establece que la Junta Departamental tendrá el derecho de controlar tanto al intendente como a los alcaldes. A partir de las discusiones que se armaron, entiendo la situación política de la oposición mayoritaria, se han visto totalmente sobrepasados por la situación. Creo que lo que aquí realmente importa es que, independientemente de los juicios jurídicos, que seguramente van a aparecer muchos –no soy jurista–, hay una situación política grave, y tampoco la quiere asumir el partido en cuestión. En función de esta situación, tenemos claro que no debe ser muy cómodo ni para el alcalde ni para su partido estar en esta situación. Pero creo que le hace bien a la democracia que en definitiva, todos apelemos a llevar adelante una discusión con altura, sin personalismos, tratando de resolver un problema que tiene la sociedad de Quebracho. Ese problema se viene arrastrando desde hace ocho meses, por lo cual, también le podría preguntar a los señores concejales por qué demoraron tanto en notificarlo, porque en este problema no solo nosotros fuimos omisos sino que también ellos lo fueron –creo que lo reconocieron en alguna intervención.

Por lo tanto, deberíamos apelar a que esta sesión se haga de la mejor manera posible y también sería importante que la oposición mayoritaria asumiera la responsabilidad que tiene en este problema. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que el compañero. En primer lugar, me consta que usted, en varias oportunidades, se remitió a las actas para asegurarse y darle las garantías necesarias al partido de la oposición sobre si era o no un llamado a sala; hasta que concluimos en que sí, en las actas, había una solicitud del llamado a sala al Concejo. Y acá no tenemos que separar al alcalde del Concejo porque el Concejo es todo y el alcalde es parte de él, es el presidente, es nada más y nada menos que el miembro remunerado. Pero quiero que quede claro que acá estamos hablando de la institucionalidad Concejo-Municipio de Quebracho; no quiero separar al alcalde de los concejales porque estaría haciendo una división que no corresponde en la Ley de Descentralización. Existe un municipio, y yo sería muy injusta y discriminatoria si separo al alcalde del Concejo, es como si nos separáramos nosotros de usted, señor presidente.

Acá, ediles somos todos, y si bien hay distintas potestades, si la Junta Departamental comete errores, será llamada la Junta Departamental. Por lo tanto, nos estamos refiriendo al Municipio, por eso quiero que estén todos los concejales, entre ellos, el alcalde.

Por otro lado, quiero decir que su convocatoria es absolutamente clara, señor presidente, en el sentido de convocar al señor alcalde y al concejo, porque usted convocó al Municipio de Quebracho. Eso queda claro. El resto es ruido, y estamos desviando el contenido tratando de taparlo con la forma, cuando lo que importa es el contenido. Tenemos un municipio y un concejo, no tenemos un alcalde y un concejo; el alcalde es parte, no es el dueño ni el capataz. Entonces, señor presidente, hablemos del contenido, de lo que han expresado los concejales y demos la oportunidad al señor alcalde, que es un concejal, de decir lo que le corresponde.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Castillo.

(Interrupciones)

**SR.CASTILLO:** ¿Puedo empezar?

Quiero mostrar mi indignación. Realmente me parece paupérrimo el comportamiento de algunos compañeros porque están cortando sistemáticamente lo que se está exponiendo en sala. La verdad que siento vergüenza como ciudadano. Y voy a pedir, como usted dijo hace un momento, que se retire de sala el señor edil, porque sigue sentado en su banca y eso no colabora en nada con lo que estamos llevando a cabo en esta sala. Me parecen totalmente fuera de lugar los gritos que se emitieron de su parte y de su bancada. Por lo tanto, solicito que se cumpla lo que usted pidió señor presidente, que el señor edil se retire de sala, y continuemos la sesión.

**SR.ÍFER:** Por una alusión, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No tiene la palabra, yo le dije “le voy a solicitar que se retire de sala si sigue así y cortó”.

(Ingresa a sala el señor alcalde Mario Bandera, siendo las 20:24 horas)

Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Señor presidente: tengo entendido que nosotros resolvimos cómo iba a ser el funcionamiento de esta sesión; se votó y pienso que tendríamos que empezar a funcionar. Considero que ese tipo de controles o interpretaciones que intentan hacer no corresponden.

Cuando se votó esta moción del llamado a sala, tendrían que haber pensado si era constitucional, si no lo era, etcétera, pero no se hizo.

Por lo tanto, ya hemos hechos las interpretaciones de este tema, entonces le pido, señor presidente, que proceda a hacer funcionar para lo que realmente fuimos convocados, no para discutir ni escuchar gritos porque no corresponde. Lo que sí corresponde es tener en cuenta que la ciudadanía de Quebracho está esperando que se aclaren los temas y que el Municipio de Quebracho funcione como corresponde, es decir, en colectivo y no en forma individual. Creo que la intención de esta Junta Departamental justamente fue esa: respetar el Reglamento que aprobamos en esta Junta Departamental, en cuanto al funcionamiento de los municipios. Es cierto que en muchos departamentos no lo tienen instrumentado pero nosotros sí; tenemos un reglamento, entonces por favor, remitámonos a la sesión del llamado a sala convocada para hoy. Lo demás, si quieren que la sesión no se lleve a cabo busquen otro argumento pero no el que se está usando, señores ediles, porque estamos dando una imagen muy fea a toda la población. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Usted está solicitando que cerremos la lista de oradores anotados y pasemos al tema (dialogados) ¿Es esa la solicitud que usted está haciendo? La presenta como moción de orden. (Interrupciones)

**SR.PIZZORNO:** Señor presidente, han hablado tres personas, cuando antes yo había solicitado la palabra...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señor edil, usted no tiene el uso de la palabra, ya le va a tocar ¡por favor!

El señor solicitó cerrar la lista de los señores ediles que están inscriptos por una moción de orden. (Dialogados – desorden en sala)

**SR.PASTORINI:** Pasemos directamente al tema.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tenemos que pedir nuevamente a los señores concejales y al señor alcalde que se retiren de sala, para cerrar la lista de oradores e inmediatamente votar.

(Se retiran de sala los señores concejales y el señor alcalde, a la hora 20:27)

Está a consideración la moción de orden presentada por el señor edil Pastorini, están inscriptos el señor edil Pizzorno, Jesús, Quequín y después el señor alcalde Bandera.

Si estamos de acuerdo en cerrar la lista de oradores, pasamos a votar. Por la afirmativa. (Dialogados)

Mayoría (16 en 30)

(Ingresan a sala los señores concejales y el señor alcalde)

Volvemos a sesionar en régimen de Comisión General.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias. En primer lugar –usted mismo lo dijo–, yo estaba anotado después del señor Ciré; usted lo dijo, está en el acta. Sin embargo, pasaron tres ediles más y recién me dio la palabra, en fin, ya estamos acostumbrados a ser avasallados de esa forma. (Interrupciones) Se dijo que estamos sobrepasados, tal vez sí, pero estamos siendo sobrepasados de ser avasallados por el oficialismo, no se respeta el Reglamento, no se respeta acuerdo alguno, a última hora nos llaman para comunicar lo que decidieron hacer y punto, es cierto que lo tienen que refrendar con la bancada pero no pueden venir con sus decisiones una hora antes. Es realmente lamentable, encima nos hablan de gentileza, ¡de qué gentileza me habla, señor presidente! porque de parte del oficialismo no hemos tenido gentileza alguna. Y el señor alcalde se desempeña de acuerdo a Reglamento, de la misma forma que cuando se llama a sala al señor intendente, por lo tanto, nos vamos a atener al Reglamento. Ya que no se respetan pactos, al menos vamos a exigir, dentro de nuestras posibilidades, hacer respetar el Reglamento.

En la misma línea del edil Illia, considero que es totalmente ilegal e inconstitucional que se llame en conjunto a todo el Cuerpo del Municipio. Por lo tanto y de acuerdo a la forma en que fue convocado el señor alcalde, tiene 15 días para presentarse y lo hará de acuerdo a como él lo considere, les guste o no les guste. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Gracias. Muy breve. Acá nos rasgamos las vestiduras, hablamos de la institucionalidad de la ley. Hoy no estaríamos en este problema –y no estoy en defensa del Reglamento sino en defensa de lo que todos debemos asumir– si hubiésemos asumido la responsabilidad que marca Ley 19.272, en su artículo 30, donde establece en forma muy clara que en un plazo

muy breve se tenía que establecer por reglamentación el funcionamiento interno de los Municipios.

Y hoy están todos los plazos vencidos, están todos los reglamentos en el Cuerpo, y no se ha votado ni resuelto ninguno, también hoy es responsabilidad del Cuerpo que no lo haya solucionado porque hay un mecanismo muy importante que es el de la renuncia tácita cuando el alcalde no concurre a cumplir sus actividades. ¿Qué es lo que sucede? Esa reglamentación hoy no funciona. ¡Qué vamos a controlar si en nuestra responsabilidad como Cuerpo estamos atrasados! El Ejecutivo no lo mandó en tiempo y forma, tampoco se discute la elaboración del mismo ni se decide qué hacemos con ese conjunto de reglamentos que vinieron de cada uno de los municipios. Deben preguntarse dónde está la responsabilidad; está acá también, nosotros somos corresponsables de esta situación, porque habían buenos mecanismos para evitar estas cosas, que son los que frenan acciones, pero nosotros no habilitamos los frenos, señores. Entonces, qué venimos a hablar de institucionalidad si nosotros somos parte de esta situación y ahí está nuestra responsabilidad. El que está libre de esa responsabilidad que tire la primera piedra. La situación está más que clara.

Por otro lado hablamos de institucionalidad de Cuerpo; en Quebracho hablaron las urnas, ahí hubo un claro mensaje. Hoy se cuestiona un funcionamiento que fue y es totalmente avalado por su gestión.

Y ese es otro aspecto que hay que saber respetar y no pretender ganar en la liga lo que se perdió en la cancha. Esto también debe establecerse en forma muy clara y en defensa de lo que es la gestión. Y no tenemos miedo como partido, hoy estamos avalando pero estamos marcando situaciones muy claras, porque los concejales también tienen una corresponsabilidad, porque tampoco le están exigiendo a este Cuerpo que elabore ese Reglamento. Entonces pongámonos de acuerdo de hacia dónde queremos ir. ¿Queremos hacer algo serio? Asumamos las responsabilidades. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Saludo al señor alcalde, Mario Bandera, y le doy la palabra.

**SR.BANDERA:** Gracias, señor presidente.

**SR.TORTORELLA:** Una aclaración. ¿Comienza la interpelación o no?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Habíamos convenido en que el señor alcalde, después que hablaran los concejales, tenía 30 minutos para hablar.

**SR.TORTORELLA:** Pero no, la interpelación todavía no empezó si yo todavía no hice los cuestionamientos.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Pero habíamos convenido que hablaban 40 minutos los cuatro concejales, 30 minutos el señor alcalde y después le toca a usted, señor edil, eso fue lo que se acordó.

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente, disculpe... (Dialogados)

**SR.BANDERA:** Gracias, señor presidente. Desde que se inició esta sesión he permanecido en la bancada a la espera de ingresar a sala para, en cumplimiento de lo acordado con usted, días pasados, comparecer ante la Junta Departamental.

He estado presente en varias instancias en esta Junta, la última vez –que fue un honor para mí– lo hice como intendente departamental de Paysandú.

Le digo la verdad, es un placer estar acá, veo muchas caras conocidas, muchos vecinos de mi pueblo, que a veces veo poco pero los escucho mucho.

Señor presidente, me presento a este llamado a sala aprobado por este Cuerpo, por lo tanto, estoy a las órdenes del señor edil interpelante.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Ahora sí, luego de esta tortuosa bienvenida. Yo me pregunto qué pensarán de nosotros los señores concejales, los vecinos de Quebracho y el propio alcalde, si nosotros damos estas muestras de descoordinación, de incumplimiento de acuerdos previos en torno a cómo se va a desarrollar el llamado. Pero bueno, ya estamos en esto, debemos abordarlo con seriedad y responsabilidad, previendo y aclarando que acá –y esto lo digo en nombre propio– nosotros no venimos a defender personas, lo que abordamos son gestiones.

Es preciso señalar, señor presidente, que cuando se planteó este tema en la sesión correspondiente, por allá por mediados de diciembre, la propia Junta Departamental de Paysandú derivó por improcedente la nota enviada por el Concejo de Quebracho, en el bien entendido por mi parte, que fui el proponente, de que no se estaban dando los pasos que la institucionalidad y la operativa del concejo establecían que debían darse, en cuanto al tiempo y la responsabilidad, primero interna del propio Concejo de Quebracho. Tenemos un Reglamento, lo dijeron por ahí, también lo dijo el edil Roque Jesús, con el que la propia Junta y el Ejecutivo departamental han estado omisos, ya que es su deber revisar para poder encauzar, de una buena vez, todos aquellos intersticios legales, a pesar de la minuciosidad del Reglamento de funcionamiento que, orgullosamente, ostenta el departamento de Paysandú. Me refiero, concretamente, al Decreto 6898/13, que fue votado por unanimidad de 28, en el año 2013. Eso es lo que está vigente hoy, más la Ley 19.272 que fue la que modificó a la ley originaria, mal llamada de Descentralización –porque para mí es de concentración–, número 18.567 y sus sucesivas modificaciones.

La Ley 19.272 estableció e instrumentó algunas modificaciones que incluso alguna de ellas están comprendidas, en cuanto a la responsabilidad de la asistencia, el deber de asistencia del alcalde y de los concejales, las convocatorias a los suplentes, las forma de sesionar, la actividad que debe desarrollar el concejo, porque el que gobierna, aclaremos señores, es el concejo. Es el Concejo Municipal de Quebracho y quien ejecuta las decisiones del concejo es el alcalde, así debe funcionar y, por supuesto, es a eso a lo que nosotros aspiramos. Previamente, el Concejo Municipal de Quebracho debió actuar, dentro del marco del reglamento que quizás no conocen, pero ha sido también omisión de los propios concejales si es que así sucedió, porque ese reglamento tiene un conjunto de disposiciones legales que hacen previsible y aplicable el apercibimiento en el cumplimiento de las normas. No es la Junta Departamental la que debe apercibir, es el propio concejo el que debe hacerlo, la Junta Departamental –y fue por eso que se devolvió el planteo– es la que debe controlar que eso se cumpla. Entonces, acá lo que tenemos, originalmente, y así nos llegó a nosotros, es una especie de queja, pero no podemos solucionar nosotros este problema, quizás a nivel interno no lo intentaron, no encontraron la forma o no fueron asesorados debidamente sobre cómo se podía hacer cumplir lo que hoy se está reclamando. Pero yo no puedo abordar este tema, señor presidente, sin remitirme a los antecedentes históricos de la creación del Municipio de Quebracho. Todos sabemos –y creo que fue el concejal Belveder quien lo señaló– cómo surgió la designación de

Municipio de Quebracho y por eso tenemos la obligación, entre todos los partidos políticos, de defender la institucionalidad y el funcionamiento de ese concejo así como el de todos los concejos municipales. ¿Por qué? Porque si yo me remito al acta de la sesión realizada el 12 de febrero de 2010, gobierno del Frente Amplio, intendente Pintos, mayoría política regimentada, 16 votos del Frente Amplio, vemos cómo se gestó: esto se gestó desde la raíz. O sea que si hay un concejo y hay un municipio que tiene una base popular, absoluta y decididamente, comprometida con el funcionamiento de este instrumento, es el Municipio de Quebracho en el departamento de Paysandú. No hay otro. Sobre esa sesión, realizada el 12 de febrero de 2010, tengo que decir que fue una sesión histórica, porque no solamente las fuerzas vivas de Quebracho se juntaron en torno a la iniciativa, todas, reclamando sus derechos, sino que en el seno de la Junta Departamental, el partido de Gobierno de entonces, vuelvo a reiterar, gobierno del intendente Pintos, votó en forma dividida. Y yo tengo que reconocer la valentía y el compromiso por la descentralización política que en ese momento los ediles, tanto del Partido Nacional en su totalidad, Partido Colorado y una parte de la bancada del Frente Amplio, hicieron posible la mayoría especial para obtener la designación de Quebracho como Municipio. Y quiero destacar y decirlo claramente porque está presente aquí, y lo voy a aludir, el edil Ambroa, que claramente, asumiendo, creo yo, en un gesto político importante, pensando en el departamento y en la verdadera descentralización política y hasta mencionándolo a usted y a quien es actualmente el intendente del departamento, nos decía entonces, y voy a leer textualmente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** ¿Está seguro que eso está dentro del tema?

**SR.TORTORELLA:** Sí, señor, porque es parte de mi introducción. “*Se podrá imaginar que para nosotros es un día tremendamente difícil...*”, como hoy se pretendía señalar al Partido Nacional y después voy a entrar en ese tema, “*en lo personal, ha sido uno de los días más difíciles de las actividad política en la Junta Departamental pero uno en la vida tiene que tomar decisiones y después se hace cargo de las mismas*”, y a propósito, yo también en la vida tomo decisiones y me hago cargo de las mismas, y comparto plenamente la decisión política que en ese momento asumió el edil Ambroa y otros tantos ediles del Frente Amplio que dieron su voto, a pesar de lo que decía el Comité Ejecutivo del Frente Amplio en Paysandú de que no se le diera la oportunidad a Quebracho, pero ganó el pueblo. Y ganaron quienes verdaderamente querían la descentralización política y aplicar verdaderamente la descentralización política. Por eso, la base de legitimidad que tiene el Municipio de Quebracho no la tiene ningún otro municipio del departamento de Paysandú, y por eso todos tenemos el deber y el privilegio de honrar su correcto funcionamiento. Fueron muchos los ediles del Frente Amplio que entonces votaron. También el edil Robert Pintos, que fue uno de los que afirmó las gestiones que se habían realizado a nivel político, y nacional, para acompañar la creación del Municipio de Quebracho y, por supuesto, la siempre preclara expresión del exedil Ramón Appratto, que me voy a permitir leer textualmente: “*En primera instancia, voto afirmativo, porque entiendo que municipalizar, que es lo que estamos haciendo en este momento, es darle a los vecinos facultades para ejercer y rescatar acciones y actividades que en un país como la República Oriental del Uruguay que desde el año 1830 nace en un régimen unitario que lo llevó al centralismo, es hacer prosperar todas las actividades en las cuales la descentralización y la*

*municipalización intervengan*". Y siguió diciendo: "El Partido Nacional siempre ha estado en la lucha por la representatividad, por los municipios, y por lo tanto es siempre para nosotros una constante mantener este tipo de posturas. Le deseo a Guichón, a Porvenir y a Quebracho que logren lo mejor en lo que se pueda hacer en base al texto de la ley y al texto de los decretos. Evidentemente, va a ser duro el inicio porque es una experiencia muy poco común, y como dice el dicho del paisano, "andando el carro, van a ir acomodándose los zapallos". Va a costar hacer que no coliden las actividades del intendente con los alcaldes, pero la experiencia, evidentemente hay que vivirla y me satisface haber participado en esta votación en el momento en que esto sale a luz". Y por supuesto, señor presidente, si nosotros tenemos que ceñirnos, y el Partido Nacional, conste que ha declarado este tema asunto político, pero no es para callarle la boca a Tortorella o a quienes votaron y condicionar o condicionar al alcalde Mario Bandera o a los concejales del Partido Nacional; lo han declarado asunto político porque es de interés político que todas estas fracturas o grietas en torno al funcionamiento se terminen subsanando y resolviendo razonablemente, porque este es un órgano político de contralor, y yo de aquí no me voy a ir satisfecho si empezamos a anteponer cuestiones, intereses o calificativos de índole personal, porque eso no va a conducir a nada. Porque acá, los grandes olvidados terminan siendo los vecinos de Quebracho, quienes padecen estos desencuentros por acción u omisión y yo no digo que sea el Concejo ni que sea el alcalde; el Concejo tiene que funcionar armónica y ordenadamente, porque así lo manda la ley y la reglamentación. Ni sheriff, ni alcalde, ni comisario, ni concejales; no, es el Concejo Municipal de Quebracho, integrado por quien fue electo por una mayoría importante, que recibió el apoyo popular por su gestión, por su trabajo, por su esfuerzo –y nosotros debemos reconocerlo y decirlo claramente– y también el voto de vecinos que no confiaban en quien fue electo alcalde y que hoy están representando esos intereses en el Concejo. Es lo mismo que nos pasa acá, señor presidente; lo que pasa es que, en el régimen de funcionamiento de los municipios, el alcalde es el que tiene que ejecutar, consensuar las posiciones, las decisiones y los planteos con el concejo; o si toma decisiones tiene la obligación y los concejales el derecho de exigirle que las explique, y tratar de, entre todos, dejar de lado, vuelvo a decir, el personalismo, para trabajar y poder conjugar el verbo "entre todos", porque así es verdaderamente como se trabaja en política. Y nosotros, por supuesto que nos hacemos cargo de pedirle al escribano Mario Bandera que venga a sala, como también le pedimos a los concejales, y le agradecemos que hayan venido. Y acá quiero hacer una precisión técnica, señor presidente. Se ha querido interpretar lo que yo a usted le interpreté en su momento cuando lo llamé por teléfono, y le aclaré que hay dos regímenes de responsabilidad: el llamado a sala, constitucional y legalmente, es para el alcalde, y el régimen de comisión general es para que los concejales puedan expresarse, y nosotros recibir los insumos para hacer las preguntas, porque, en definitiva, es eso lo que nos importa. Obviamente que ellos tienen libertad de hacerlo y tenemos que respetarlo porque el régimen de comisión general tiene un marco necesariamente laxo, ellos pudieron haber introducido distintos cuestionamientos, que no motivaron el llamado a sala, pero en definitiva, lo que nosotros queremos básicamente –que le quede claro a los señores concejales y al señor alcalde– es que el Concejo Municipal de Quebracho funcione sin

interferencia y apegado a la reglamentación y a la ley. Quizás, como decía Appratto, es difícil, se torna complicado, pero los zapallos tienen que acomodarse andando en el carro. Por eso queremos decir, señor presidente, el llamado a sala es exclusivamente para el señor Mario Bandera, y el llamado en régimen de comisión general corresponde a los alcaldes, porque la responsabilidad política en la conducción, únicamente equiparable, es la del alcalde. Después el Partido Nacional internamente podrá decir lo que quiera respecto a qué es lo que tiene que hacer o cómo tiene que cumplir tanto este edil como el alcalde y los concejales, pero este es un tema que nos involucra y nos compromete a todos, primero como sociedad, en segundo lugar, a la Junta Departamental como órgano de contralor del funcionamiento de los municipios y, en tercer lugar, a todos nosotros como ciudadanos porque, en definitiva, lo que queremos es que la democracia representativa funcione en su integridad en todo el departamento.

Dicho esto, señor presidente, con respeto, primero, hacia la investidura del alcalde y de los concejales, voy a empezar a plantear algunas preguntas. Le pido al escribano Mario Bandera que me las vaya contestando de a una para que las respuestas no sean farragosas y sean claras, porque así quedan enfocadas en el ámbito que este edil entendió necesario y prudente que el alcalde y los concejales estuviesen, primero para conocernos, porque con muchos nos conocemos, pero, en definitiva, porque estas preguntas me las formularon los propios vecinos de Quebracho; son preguntas que ellos se hacen y nosotros sentimos el deber y la obligación de pedirle explicaciones al alcalde porque hicimos un acuerdo político con él para que hoy estuviera gobernando en Quebracho, y hay compañeros integrando el Municipio de Quebracho.

En primer término, ¿quién cumple las funciones de secretario del Concejo Municipal de Quebracho? ¿Está organizada la Mesa de entrada para los asuntos que deban ser tratados por el Cuerpo del Municipio? Indique quién o quiénes son los funcionarios responsables.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde Mario Bandera.

**SR.BANDERA:** Gracias, señor presidente. Previo a contestarle al señor edil, quisiera hacer algunas precisiones. Este, en su introducción, se ha referido a lo que fue la creación del Municipio de Quebracho, y mucha razón tenía cuando exponía y decía que las fuerzas vivas de Quebracho habían estado presentes en aquel momento, cuando no se lo había incluido como Municipio y sí a Guichón y Porvenir. Casualmente, el señor edil omitió decir que entre aquellos que levantaron la mano para dar su voto afirmativo para la creación del Municipio de Quebracho, no estaba el voto de un vecino de Quebracho, integrante de este Cuerpo, en ese momento, al igual que hoy: el señor edil Bóffano. Quería hacer esa puntualización porque, en aquel momento, el señor edil no dio su voto para la creación del Municipio.

Respondiendo directamente la pregunta del señor edil, en cuanto a quién cumple la función de secretaria del concejo, le digo que es un funcionario municipal –lo era hasta la próxima sesión–, el señor Walter Weber, que es, en conjunto con otros funcionarios de la Oficina del municipio, quien lleva lo que llamamos la mesa de entrada, que implica la anotación de los asuntos entrados y posteriormente se pasan al municipio. Por lo tanto, quien hace de secretario es un funcionario municipal, Walter Weber; recaba la información y lleva el

cuaderno de entrada; son funcionarios del municipio y atienden en horario de la Intendencia.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. La segunda pregunta: diga usted qué motivos ha tenido para registrar las reiteradas faltas que se han puesto de manifiesto en el plenario, tanto a las sesiones ordinarias como extraordinarias de dicho Concejo; exponiendo y precisando qué ha sucedido en esas ocasiones.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Gracias. Al inicio de este período, en año 2015, acordamos con los demás concejales del Municipio la forma de trabajo que íbamos a llevar adelante y, en ese sentido, se empezó a trabajar de muy buena forma; hasta el día de hoy se trabaja así. Es cierto, motivos personales y de actividad del propio Municipio –y a ninguno de ustedes le desconoce que la labor de Mario Bandera en Quebracho no se ciñe exclusivamente a las oficinas, sino que podemos demostrar una basta trayectoria en el campo que abarca nuestro municipio, eso implica caminería, obras de arte, arreglos de maquinaria, construcciones y muchas más–, por prestarle la atención que corresponde, seguramente no le prestamos la debida atención que también precisa el municipio. Y, en muchas ocasiones, nos ha encontrado en Montevideo buscando los repuestos que no conseguimos en las casas amigas de repuesto de Paysandú, las cuales muchas veces nos consiguen todo, pero a veces hay que ir a Montevideo. También vamos a la capital para hablar con Mevir y con empresarios, procurando traer inversiones a nuestra zona; en algunas se tiene éxito, en otras no, algunas llevarán más tiempo que otras, pero no podemos dejar pasar la oportunidad de golpear la puerta de aquellos que pueden llevar trabajo a nuestro pago.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Tenía dos preguntas más para formular, pero de la respuesta expresada quedaron respondidas porque, en definitiva, el escribano Mario Bandera no es un lego, es un profesional en derecho y parto de la base de que tiene conocimiento, no solamente de la Ley 19.292, sino también del decreto departamental 6898/2013, por lo tanto, las voy a omitir.

Pero la siguiente pregunta me surge de lo que han expuesto los propios concejales cuando hicieron sus respectivas exposiciones. Cuando se convoca al concejo, ¿se cumple con la convocatoria de todos los miembros titulares y suplentes proclamados a cada sesión que ha celebrado el concejo, y estos, es decir, los suplentes, ante la ausencia de los titulares, alcalde o concejales, ocupan en forma automática el lugar del titular, como lo establece la norma reglamentaria en vigor, Decreto departamental 6898/2013?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Gracias, señor presidente. Efectivamente. Desde el inicio hemos tomado el régimen de convocar a los titulares, concejales y los suplentes respectivos, aquellos que fueron proclamados por la Corte Electoral.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** En las oportunidades que usted ha faltado, con o sin aviso, a las sesiones del Concejo Municipal ¿quién se hizo cargo de presidir las sesiones? Digo yo, señor presidente, que son varias las sesiones porque en el informe que, oportunamente, fue enviado y luego devuelto, fueron detalladas una por una. Lo que le pregunto es si, por lo menos, nos puede decir –en

alguna de ellas porque es imposible que recuerde todas y cada una—, ¿quién lo suplió?, ¿quién ha sido sistemáticamente la persona que se ha hecho cargo de la presidencia del Concejo Municipal de Quebracho?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** En la respuesta anterior omití, justamente, referirme a ese aspecto. En atención a lo que es la convocatoria a las sesiones, quien me suple es quien sigue en la lista más votada, que es la lista del alcalde, en este caso es la concejala Silbia Visoso, en su defecto, también esta Viviana Sarache, que no ha participado, son suplentes proclamadas por la Corte Electoral; luego tenemos a Adela Costa, también integrante de nuestra lista y a Ariel Bondarenko, además, por la otra lista del Partido Nacional, quien en su momento ha actuado como integrante y presidiendo las sesiones, es el señor José Catelotti.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** De acuerdo a lo que nos han informado los señores concejales en sus alocuciones y lo que han expresado los vecinos de Quebracho, queremos saber si se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en cuanto a las inasistencias de los miembros del Concejo Municipal de Quebracho, en atención a lo dispuesto por los artículos 36 a 39 del Decreto departamental 6898/2013, explicando, en caso contrario, las razones. Quiero precisar, señor presidente, para refrescárselo al señor alcalde, a los señores miembros de la Junta y concejales que los artículos 36 a 39, pertenecen al capítulo que corresponde a: “De la inasistencia” y establece un conjunto de medidas que se pueden tomar en ese caso; una de las medidas más importantes es el control de la asistencia de los miembros del concejo. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Gracias, señor presidente. Sí, efectivamente, en las reuniones del concejo las inasistencias quedan estampadas en el acta correspondiente. Esos mismos artículos refieren también a las faltas al concejo sin aviso ni justificación, por lo tanto, hay faltas que se pueden cometer sin avisar y sin justificar, que no es el caso de las mías. Todas mis faltas fueron avisadas, a excepción de una, señor presidente, dado que por razones de trabajo se me hizo tarde en Paysandú y no le avisé al secretario del concejo; las demás fueron avisadas y todas tienen su debida justificación, al menos así lo entiendo yo. Por lo tanto, señor edil, eso queda establecido en las actas del concejo y la prueba está, justamente, en la remisión de una nota a la Junta Departamental refiriéndose a esas inasistencias.

**SR.TORTORELLA:** Una aclaración. La pregunta no era solamente enfocada a las inasistencias exclusivamente del presidente del concejo, que él ya había reconocido sino en general, porque, en definitiva, cada concejal suplente —como ya se ha dicho y lo ha dicho el presidente del concejo y alcalde del Municipio de Quebracho—, debe ser convocado y si todos fueron convocados, las inasistencias tanto justificadas como injustificadas, se les deben valorar no solo a los titulares sino también a los suplentes, así lo dice el Reglamento. Entonces, si el control de la asistencia de titulares y suplentes, independientemente de que sea el alcalde porque, en definitiva, la obligación de asistir la tienen todos, titulares y suplentes, si ese control de asistencia o inasistencias también se lleva en función de las convocatorias que se realizan. Porque es imposible, si no se convoca a un concejal o al alcalde, que concurra

a la sesión a la que tenga obligación de asistir, ese es el motivo por el cual se debe valorar que tipo de asistencia o inasistencia se computa, gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Gracias, señor presidente. Sí, efectivamente, y me remito a lo dicho, eso surge todo de las actas de cada reunión en las cuales queda estampada la asistencia de los señores concejales, titulares y suplentes.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil interpelante.

**SR.TORTORELLA:** Muy bien, señor presidente. Señor alcalde del Municipio de Quebracho diga usted si algún concejal, en atención a las atribuciones dispuestas por el artículo 52, numeral 4, del decreto departamental 6898/2013, ha exigido al concejo municipal antes de proponer lo que se expone en el Oficio 12/2015, la instancia de apercibimiento al presidente del Concejo Municipal de Quebracho, en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de funcionamiento o ¿ha sido usted en alguna ocasión llamado al orden por parte de los concejales, por el cumplimiento de dicha reglamentación?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Muchas gracias, señor presidente. En diferentes oportunidades hemos conversado con integrantes del Concejo Municipal de Quebracho, justamente, sobre las inasistencias y, a veces, alguna sesión en la cual no se ha podido resolver como ellos lo estimaban. Efectivamente, hemos conversado con ellos, me han hecho el planteamiento de acuerdo a lo que establece ese artículo y hemos intercambiado opiniones, han entendido, o no, pero el tema lo hemos conversado, lo hemos tenido en cuenta, no ha habido apercibimiento, señor edil, pero sí me lo han hecho saber y lo hemos conversado. No es algo que haya pasado desapercibido, lo hemos conversado y lo tenemos presente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** La otra pregunta, que también surge de lo que han expuesto los concejales y que, en realidad, es motivo de mayor preocupación. Es la siguiente: ¿sus reiteradas inasistencias a las reuniones del Concejo de Quebracho han perjudicado su funcionamiento? y ¿qué propuestas estaría usted dispuesto a realizar, para proveer a su mejor desempeño como presidente del órgano?

Quiero aclarar que esta pregunta tiene dos vertientes. La reitero por las dudas para que quede claro, porque debería haber dos respuestas, es una sola pregunta pero tiene como dos apartados. Diga usted si: ¿sus reiteradas inasistencias a las reuniones del Concejo de Quebracho han perjudicado el funcionamiento del municipio? Y la segunda pregunta es: ¿qué propuestas estaría usted dispuesto a realizar para proveer al mejor desempeño como presidente del órgano? Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Gracias, señor presidente. Como decía hace un rato, el Municipio de Quebracho tiene un área de influencia muy importante, en la cual desarrollamos la tarea que nuestros vecinos requieren. Últimamente nuestra jurisdicción ha sido ampliada, por lo tanto también abarca una zona que, en su momento, le correspondía a la entonces Junta Local de Lorenzo Geyres, hoy Municipio, y aquellos pagos de Las Delicias, hoy nos corresponden a nosotros. Y sepan ustedes, señores ediles, señor presidente, representantes del pueblo de Paysandú, no hemos dejado de atender esos caminos, a esos vecinos, a las escuelas de nuestro municipio, de nuestra jurisdicción, en aquellos pedidos, en

aquellas respuestas rápidas que nosotros podemos dar, porque saben que el Municipio de Quebracho y su gente, responden. Si bien lo que es la parte administrativa del Concejo puede tener sus falencias en cuanto al funcionamiento de las reuniones, eso no implica que nosotros dejemos de atender esa zona. Y a todos ustedes los invito a que vayan y se den una vuelta por Quebracho y su zona, que miren lo que se hace, lo que se deja de hacer, y que luego cacareen con razón, pero no a levantar la mano sin razones. Señor presidente, dejo abierta la invitación para cuando usted quiera, en la comisión que quiera, nos visiten previa coordinación y no como por ahí nos han caído en reuniones que nos enteramos cuando después andan en Quebracho. Las pueden hacer, pero delicadeza implica que deben avisar. Señor edil interpelante, Cuerpo de la Junta Departamental; por supuesto que asumo lo que tengo que asumir ¡claro que sí!, si acá somos todos grandes y vacunados, pero por gritar más fuerte, por vociferar no se va a tener razón. Quebracho es un pueblo chico a pesar de que ha sido designado ciudad, a mi me gusta llamarlo mi pueblo junto con varios compañeros y vecinos. En mi pueblo –que es chico pero grande de corazón– usted sabe, señor presidente, porque es de tierra adentro y conoce muy bien Quebracho, ahí todos nos conocemos, ahí saben quién es quién, y ahí se miden las cosas por la honorabilidad no por gritar fuerte, no por utilizar los medios difamatorios. Y le reitero a usted, señor presidente y al Cuerpo, mi pueblo es chico, es grande de corazón y todos nos conocemos. Los vecinos de Quebracho tal vez no tienen ni idea de que esto está pasando; Quebracho y su Municipio responden, y por supuesto que me hago cargo, como lo decía hace un rato, de que tal vez el funcionamiento va a ser mejor –tal vez– y a eso apostamos. Y en respuesta al señor edil interpelante le digo que sí, que estamos dispuestos a sacrificar, a coordinar, sin duda, aquellos desplazamientos de quien habla para buscarle la vuelta y poder asistir a las sesiones del concejo. Hemos conversado con los compañeros de mi partido, de los que me hago cargo de, tal vez, no haberlos participado, y me comprometo, “grábelo”, a llevar adelante de aquí en más un buen funcionamiento y coordinar, señor presidente, mi presencia en las sesiones del Concejo Municipal de Quebracho. Próximamente voy a estar pidiendo la licencia reglamentaria, porque sabe usted, señor presidente, que no la he tomado, creo que fue en el año 2013 los últimos diez días que tomé; no la tomé en el otro período que fui alcalde, ni el período que fui intendente ni ahora en este nuevo período de alcalde, pero próximamente la voy a estar tomando, y al regreso de esa licencia le aseguro que voy a volver con el ánimo más alto aún del que tengo hoy, para poder, en conjunto con los integrantes del Concejo Municipal de Quebracho, justamente llevar adelante las sesiones, como manda la carta orgánica de la cual conozco su reglamentación. Yo me hago culpa de lo que me corresponde y no lo paso a otro, pero le reitero, mi pueblo es un pueblo chico, pero grande de corazón y ahí todos nos conocemos. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente: las preguntas que tenía para formularle en torno al objeto del llamado y a los cuestionamientos que se han formulado, que se centran en el temario concreto, a mi juicio, han sido respondidas, pero además, yo me quedo con lo último, que es el compromiso del presidente del Concejo, pero también el compromiso que manifestaron aquí los señores concejales de hacer un gran esfuerzo, primero, para dejar de lado

cualquier tipo de interferencia personal y ponerse a trabajar en conjunto, respetar el ámbito y el alcance, las disposiciones legales reglamentarias, aportar al crecimiento y al desarrollo armónico del departamento y, en especial, del Municipio de Quebracho. En definitiva, cada cual en su trinchera política, porque así debe ser, pero cinchando siempre para un solo lado, que es para el que la gente quiere. Nosotros no admitimos cuestionamientos de que acá se quiere ganar en la liga lo que no se ganó en la cancha, nosotros respetamos el resultado de la cancha y por eso es que queremos obviamente respaldar a quien fue candidato propuesto por nosotros, que hoy es alcalde, a quien le pedimos que rinda cuenta de su gestión y de su cumplimiento, y a los señores concejales también, para que acompañen, aporten desde sus distintas trincheras políticas al engrandecimiento del pueblo de Quebracho, de su Municipio –que es mucho más que el pueblo, vamos a aclarar porque están todas las colonias circundantes– y porque me consta, señor presidente, que más allá de las diferencias conceptuales que se puedan tener en este tema –y yo las tengo, porque si no, no le hubiera pedido al alcalde Bandera y a los concejales que vinieran– en ese sentido, en esa dirección, y considerando que acá está en juego el honor y el buen nombre de las personas, voy a apelar y a dar un voto de confianza para que se cumpla lo que hay que cumplir y lo que aquí honorablemente se dijo en forma inmediata que se cumpla.

Yo quisiera no haber tenido que llamar a nadie acá, no hubiese sido necesario, pero creo, señor presidente, que nuestro deber como ciudadanos del departamento de Paysandú, independientemente de los partidos a los que representemos, es pedir el cumplimiento de la ley y más aún al partido que yo represento.

Yo no estoy de acuerdo con el ninguneo de la legislación, se cumple o no se cumple, pero ¿andar esquivando el bulto para no hacer las cosas?, no. Y yo creo en el temperamento final de esto, en el cumplimiento de la normativa, en el acompañamiento del alcalde y de los concejales, al engrandecimiento de la locación y del municipio al que ellos representan. Ellos tienen la mayor representatividad, y la mayor obligación de todo esto la tiene el presidente del municipio que recae en la persona del alcalde. Pero tenemos que seguir siendo celosos custodios y criteriosos a la hora de exponer estas cosas, a la hora de reclamar estas cosas, y que esta, esperemos, sea la primera pero también la última vez que le tengamos que exigir a un municipio o a un alcalde el cumplimiento y apego a la normativa. Yo estoy aquí, como todos los que estamos aquí, para cumplir lo que se nos manda. Y por esa misma razón tenemos el derecho y la obligación cuando hay un desvío o un incumplimiento, de hacer un llamado de atención. Eso es lo que buscaba esta convocatoria, y el espíritu de esta convocatoria no puede ser desconocido en la introducción de otros elementos, que obviamente podrán ser motivo de otro tipo de situaciones pero no de esta. Acá lo que importa para todos es recobrar la institucionalidad política, el funcionamiento representativo del Concejo Municipal de Quebracho, el funcionamiento adecuado de sus órganos, de la secretaría, el cumplimiento de las decisiones que se tomen en su seno, la instrumentación formal y reglamentaria de las obligaciones que tiene el concejo, y esa responsabilidad no es solamente del alcalde, es de todos, las debidas convocatorias, los controles de asistencias, tanto justificadas como injustificadas, las debidas convocatorias de los concejales titulares y suplentes para que el funcionamiento de suplencias automáticas sea realmente el mecanismo

adecuado para poder suplir la falta en algunas ocasiones, porque uno entiende que a veces es imposible estar en todos lados y en todas las sesiones. En definitiva, reencauzar aquello que tanta molestia ha provocado en la interna del Concejo Municipal de Quebracho pero también en los vecinos de esa localidad. Por eso mi llamado, mi exhortación a los señores concejales, al alcalde, señor presidente, para encontrar esos caminos, pero me quedo con su honor, con el honor de la palabra de un escribano que en definitiva es el verdadero compromiso porque él no solamente lo hace desde la opción de miembro político de un órgano si no tiene una investidura que le obliga a dar fe de sus palabras con sus acciones. Yo en este acto doy por finalizada mi intervención dándome satisfecho por los términos del cuestionario planteado. Acá no hay nada reglado, en el sentido que estas preguntas surgen –y vuelvo a decirlo– del orden de las propias intervenciones de los señores concejales, de lo que nosotros mismos hemos reclamado, de lo que nuestra propia concejal del municipio de Quebracho nos ha expresado y me hago completamente cargo y responsable porque en definitiva a las cosas hay que ventilarlas y exponerlas donde hay que exponerlas. Yo soy integrante de un partido de hombres libres, no tengo mayor atadura que a mi propia conciencia y a los principios fundacionales de mi propio partido pero no me voy a dejar arrear por nadie. Si alguien piensa eso de mí, se equivoca. Así que yo agradezco la presencia de los señores concejales del municipio de Quebracho, los que vinieron de mi partido, del Partido Colorado y del Frente Amplio, y por supuesto la presencia del señor alcalde, escribano Mario Bandera. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi. Recordamos que se pone el reloj y a los dos minutos de haber realizado la introducción debe efectuar la pregunta.

**SR.MANFREDI:** Gracias. Seré breve. Agradezco a los concejales y al alcalde por haber concurrido a sala para evacuar varias de las dudas que nos quedaron.

Les formularé cuatro preguntas. Por un lado, en base a lo que he escuchado de los señores concejales. ¿Cómo participaron en la elaboración del presupuesto del Municipio, los concejales y alcalde?

Si me pueden explicar cómo funcionan las sesiones, cómo son documentadas y cómo funciona el borrador de actas y el libro foliado. Porque por parte de los concejales mencionaron que no se transcriben de forma fidedigna. Se mencionó que un funcionario fue designado como secretario del concejo. Quisiera que me explicara por qué dejó de concurrir y cómo fue su régimen de contrato. Por otro lado se menciona que no se ha concurrido a las sesiones desde octubre ¿Cuál fue el motivo? ¿Por qué no designó a un suplente para tan importante función?

En base a lo que usted expresó fue designada la concejala Visoso ¿por qué no funcionó el concejo como tal? Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor Alcalde.

**SR.BANDERA:** Gracias, presidente. Yo entiendo que ya fueron contestadas las preguntas de lo que constituía este llamado, y algunas como la primera pregunta no lo constituía lo que es este llamado, por lo tanto, señor Presidente, no la voy a contestar.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene más preguntas, señor Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Me queda la duda de cómo funcionan las sesiones, cómo quedan documentadas y, si es posible, que me aclare sobre el borrador de actas y el libro foliado. Eso no me lo respondió.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Funciona como cualquier comisión o cualquier club donde se toman el borrador, señor edil, y luego se pasa al libro foliado el cual se lee y, si se está de acuerdo, se firmará, se cambiará o corregirá. Se toma el borrador, este es pasado a lo que es el libro de actas y en el concejo se lee. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bóffano, y se apronta el señor edil Ambroa.

**SR.BÓFFANO:** Gracias, señor presidente. Si usted me permite, antes de que gaste los dos minutos quiero decir que recibí una alusión directa del señor alcalde y al respecto quería hacer una puntualización.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Rápido, señor edil.

**SR.BÓFFANO:** Sí, señor presidente. No creo que el señor alcalde como escribano que es, pueda dar fe y certificar que yo no acompañé la moción en la que se solicitaba la creación del municipio de Quebracho, debería remitirse a la documentación. Y si se remite a estas, que son las actas de las sesiones de la Junta Departamental, el señor alcalde va a encontrar que esta persona se había retirado unos momentos antes de la votación y la banca de mi sector, que eran dos en aquel entonces, estaban ocupadas por los otros titulares o suplentes. Es decir que en el momento de la votación quien les habla no estaba presente en sala. Así que la acusación de que no acompañé esa moción no la va poder certificar, simplemente es una palabra y me remito a decirle que consulte el acta cuando se aprobó el municipio de Quebracho, si fuera necesario.

Tengo siete u ocho preguntas, básicamente voy a seleccionar algunas para el señor alcalde, pero antes –si no tiene inconveniente–, quiero agradecer la presencia de los concejales Belveder, Arbelo, Catelotti y, por supuesto, la del vecino alcalde Bandera, a quien normalmente llamo Mario, pero hoy, con todo respeto, le diré el señor alcalde.

Paso a mi primera pregunta: el borrador de cada acta de sesión, escrito en la computadora, una vez que es leído, aprobado y, eventualmente, observado por el Concejo, pasa al secretario para que este lo transcriba al libro foliado –cabe mencionar que ese libro se lee, yo creo que no es así. ¿Por qué el libro foliado de las actas nunca fue exhibido en las sesiones del Concejo Municipal de Quebracho?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** El libro foliado es en el que se pasan las actas y está en el Municipio de Quebracho, por lo tanto, el señor edil lo puede ir a ver.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

**SR.BÓFFANO:** La contestación fue errática porque mi pregunta era por qué nunca fue exhibido en las sesiones del Concejo Municipal para ser aprobado y refrendado, si allí se expone todo lo que fue aprobado. Continúo con la próxima pregunta.

Si el Reglamento de funcionamiento del Municipio establece que una copia del acta debe pasar al intendente ¿por qué hasta el momento no se ha pasado ninguna? ¿Por qué no se cumplió con la disposición que establece que, por cierto período, deben estar a la vista del público como obliga la parte final

del artículo 33, del Reglamento de fecha 10 de octubre de 2013? Son varias preguntas que están referidas al mismo tema.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Gracias, señor presidente. El edil que está haciendo la consulta, cuando se votó el Municipio de Quebracho, siendo que estaba en sala, se levantó y se fue; estaría en los corrillos. Lo que yo dije fue que no lo votó. Insisto: en ese momento se levantó y no votó la creación del Municipio de Quebracho, su banca la ocupó otro edil. Y no mezclemos lo que es certificar cosas de escribanos con la parte política, por favor.

Señor presidente: en el final de la consulta del miembro interpelante, el señor edil Marcelo Tortorella, quien habla asumía que había cosas a cambiar y mejorar. Seguramente son muchas de esas que está consultando el señor edil Bóffano y tiene en la lista para consultar de aquí en más. Por lo tanto, señor presidente, esas cuestiones, a partir de este año 2016, llegarán a quien corresponda, repito, como lo dije en el final de la presentación del señor edil Tortorella.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

**SR.BÓFFANO:** No deja de ser una buena noticia que se ocupará de ese tema y solucionará esa omisión. Le pregunto qué motivos hubo para no presentar ante el Concejo Municipal el libro de actas foliado del período 1º de mayo de 2011 al 30 de noviembre de 2013, como se le solicitó el concejal Belveder en sesión de fecha 16 de septiembre de 2015.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Sinceramente, señor presidente, no lo sé, tendríamos que preguntarle a quien hace de secretario en el Concejo por qué no lo presentó. No le puedo responder, sinceramente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bóffano. (Interrupción del edil Pizzorno fuera de micrófono)

Habíamos coordinado, señor edil, que había dos minutos para la introducción y después tiempo ilimitado para hacer las preguntas que se quisiera...

**SR.PIZZORNO:** ¿Pregunta a pregunta?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Sí, es como se está haciendo.

**SR.PIZZORNO:** No fue eso, pero bueno...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

**SR.BÓFFANO:** Gracias, señor presidente. El 14 de octubre de 2015, el concejal Belveder hizo un pedido de informes sobre una fiesta que se realizó el 12 de octubre con juegos inflables, números artísticos, regalos y promoción de empresas comerciales en los alrededores del polideportivo y, en el acta provisoria, esa que se lee en cada sesión, se aprobó y quedó constancia de ello. Qué motivo hubo para que en el libro de actas manuscrito final no se pusiera parte de lo aprobado que establecía: "(...) y, por lo tanto, mociona que se realice una investigación y que el alcalde dé una explicación con un informe detallado de por qué se utilizó el nombre del Municipio, así como el destino de la ropa donada y quién financió el evento. Se aprueba la moción presentada".

¿Por qué se omitió esta parte relevante de la moción en el libro foliado?

¿Por qué no se brindó el informe solicitado?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Señor presidente: sería bueno que el señor edil, vecino de Quebracho, así como tantas veces me ha llamado para hacer alguna nota,

algún planteamiento y demás, pueda ir a exponerlo allá porque yo, sinceramente, desconozco eso; tendría que verse lo que es la pasada de las actas y demás. Recuerdo a qué evento se refiere, por supuesto que lo recuerdo; tuvimos en Quebracho al “Fefo” Ruiz, basquetbolista, quien donó una cantidad de juguetes para la gurisada de Quebracho y ropa que se le entregó a la Cruz Roja, y lo que pidió fue un lugar físico para poder instalar los inmensos castillos inflables, que llegaban a la altura del polideportivo. Nuestro municipio auspició prestando la infraestructura, pero peso monetario, ninguno, porque ustedes saben que no podemos disponer para eso. Gracias, señor presidente. Le sugiero que los temas no se vayan de los que originaron este llamado y, de ser posible, yo agradezco...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Agradezco la sugerencia del señor alcalde, pero lo que motiva el llamado a sala es “el disfuncionamiento del Concejo Municipal de Quebracho”. Entonces, no hubo una concreción. Además, se dice que esto es inconstitucional, lo que debió haberse dicho antes porque es claro que en la moción dice hacer un llamado a sala al alcalde y a los concejales para que nos expliquen si conocen el funcionamiento.

Tiene la palabra el señor edil Bóffano. (Dialogados-interrupciones)

**SR.PIZZORNO:** Usted, cuando comenzó a hacer uso de la palabra el primer edil, le aclaró que en los dos minutos tenía que formular todas las preguntas...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No, señor. Yo dije que tenía dos minutos para hacer la introducción y después las preguntas que quisiera, no está limitado; eso fue lo que acordamos.

**SR.PIZZORNO:** Eso no estaba acordado.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Prosigua, señor edil Bóffano.

**SR.BÓFFANO:** No voy a entrar en dialogados con las expresiones del alcalde porque no contestó concretamente la pregunta. Voy a hacer otra pregunta para ver si tengo suerte y me la contesta: ¿puede el funcionario Walter Weber, administrativo del municipio –fue asignado por mayoría y a propuesta del alcalde Bandera secretario de actas, en sesión del 1º de setiembre de 2015– dejar de concurrir a las sesiones e incumplir una tarea resuelta por el Municipio? ¿Quién autorizó esa ausencia de las sesiones donde debía estar para cumplir con la misión encomendada? Falta desde el 24 de noviembre de 2015, última vez que concurrió. Cuando concurría, ¿percibía alguna remuneración u horas extras por la tarea? Me queda una.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Le concedo una interrupción al señor edil Ífer.  
(Dialogados fuera de micrófono)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No corresponde, tiene la palabra el señor alcalde, ya va a llegar su turno, usted está anotado, no corresponde.

(El señor edil Ífer habla fuera de micrófono)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Haga la moción de orden.

**SR.ÍFER:** Como se pasó por alto el acuerdo pero, en definitiva, el acuerdo no es legalista sino que es algo que se acuerda consuetudinariamente en Mesa, si usted hoy decide apegarse al Reglamento, debe saber que allí se establece que quienes no tienen límite de tiempo para hacer uso de la palabra son el miembro interpelante y el interpelado. Los demás ediles sí tienen tiempo estipulado, señor presidente, y no se les renueva ilimitadamente cada vez que

van a hacer una pregunta, o sea, dos minutos, más dos minutos, más dos minutos...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Es lo que convinimos.

**SR.ÍFER:** ¡No!

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Bueno.

**SR.ÍFER:** ¡Pero pedimos que aplique el Reglamento!

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señor edil...

**SR.ÍFER:** ¡Pedimos...!

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señor edil, por favor. Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.PIZZORNO:** ¡Aplique el Reglamento!

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** ¡Señor edil, yo no le concedí la palabra, por favor! (interrupciones) (dialogados) Señor edil, retírese de sala, usted no tiene la palabra, no está en uso de la palabra, haga el favor, retírese. ¿No se va a retirar de sala?

**SR.PIZZORNO:** No.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Muy bien.

Tiene la palabra el señor alcalde.

(Tortorella habla fuera de micrófono)

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente, voy a pedir que nos serenemos. Estamos dando un mal ejemplo a la ciudadanía y por respeto a los invitados que tenemos hoy acá, vamos a evitar distorsionar el funcionamiento. Le pido, señor presidente...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** El Reglamento es claro, el señor edil Pizzorno se debe retirar de sala.

Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Señor presidente: le pido al señor edil Bóffano, si fuera tan amable, que me reitere las preguntas porque no las recuerdo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Por favor, proceda.

**SR.BÓFFANO:** No tengo inconveniente en reiterar la pregunta, siempre y cuando, no se generen incomodidades porque estamos abusando del tiempo.

¿Por qué el funcionario Walter Weber, administrativo del Municipio, que en sesión del primero de septiembre de 2015 y a propuesta del señor alcalde Bandera, fue designado, por mayoría, secretario de actas, dejó de concurrir a las sesiones e incumplió una tarea encomendada por el municipio? ¿Puede?

¿Quién autorizó su ausencia en las sesiones de las que debía estar para cumplir la misión encomendada, faltando desde el 24 de noviembre de 2015, última vez que concurrió, cuando creo haber oído que del señor alcalde que todavía está funcionando?

La última pregunta, para redondear, me gustaría saber si ese funcionario percibía alguna remuneración, horas extras, etcétera, por la tarea que cumplía en ese horario especial.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Por qué el funcionario Weber no concurrió, se lo vamos a preguntar a él. Cuando el funcionario cumple una tarea fuera de su horario, por supuesto, se le pagan horas extras como a cualquiera que cumple un horario especial.

**SR.BÓFFANO:** Voy a hacer la última pregunta. El 27 de octubre de 2015, en el libro de actas definitivo, al que se pasa el acta después y que no llega a las sesiones, se omiten puntos del acta primaria leída y aprobada. Por

ejemplo: en el punto 12 de la lectura primaria se establecía y abro comillas: “Belveder manifiesta que para la próxima sesión se cuente con un libro de asistencias para titulares y suplentes; solicita información de cantidad de horas extras autorizadas por mes; informes de los proveedores del municipio; manifiesta también se escuche a continuación de parte del alcalde los pedidos de informes realizados al mismo, sugiriendo también que haya un programa de actividades coordinado entre todos”. En el punto 13 del acta leída, se establece: “Expresa el alcalde a continuación que va a contestar por escrito lo solicitado y resuelto por el concejo”. Pregunto: ¿por qué todo lo transcripto y entrecomillado precedentemente, se omite en el libro final de actas foliado?, ¿por qué no se contestó lo solicitado por el concejo, que consta en el acta inicial leída y aprobada por dicho concejo en sus puntos 12 y 13? Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Señor presidente: imagínese que no puedo contestar algo que no sé. Yo entiendo que lo que está en el borrador, que es lo que se lee en el concejo, es lo que luego se debe transcribir al libro foliado. Eso es lo que entiendo que así debe ser, por lo tanto, así debe ser. Desconozco señor edil por qué no está, lo consultaremos. Le sugiero que me haga llegar las preguntas por escrito para hacerle la sugerencia a este muchacho.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa y se apronta el edil Valiente.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Quisiera que no me tome el tiempo, voy a hacer una moción de orden. Le pido, para no distorsionar más la sesión, este llamado a sala que viene bastante bien, que retire el pedido de la fuerza pública, si el señor edil se comporta y no hace más alusiones fuera de lugar, porque me parece que eso distorsionaría aún más y no le hace bien a nadie. Le pido, si usted comparte conmigo, que si el señor edil no interviene más fuera de lugar, que no continúe con ese pedido. Simplemente quería plantear eso.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Ya está hecho el pedido.

**SR.AMBROA:** Ahora sí me todo los dos minutos. Gracias, señor presidente. Quiero agradecer a los cinco concejales, entre ellos al alcalde Bandera. Evidentemente, hay un tema político, un problema de desconocimiento de la Ley de Descentralización por lo que la Junta, terminado este llamado a sala, evaluará si existe una violación a la normativa porque no se convoca, no se participa, no se reúne, no se informa y se la reconoce tácitamente, los mismos concejales del partido del alcalde Bandera. La concejala Visoso decía: “De aquí en más, vamos a funcionar como corresponde”, eso consta en actas. Catelotti, también concejal del partido del alcalde Bandera, decía: “Los vecinos están esperando una respuesta, esto tiene que cambiar; él prometió que iba a cambiar”. Nosotros estamos ante un problema serio, más allá de las cuestiones administrativas que se han planteado.

Tengo unas cinco preguntas y, en realidad, lamento decir que tenía tres para el alcalde Bandera que es el eje del funcionamiento del Municipio de Quebracho, que es el tema presupuestal. El se negó a contestar, lo omitió, dijo que no iba a contestar eso, por tanto yo le voy a preguntar a los concejales; tengo tres preguntas que eran para el escribano Bandera, reitero, sobre el núcleo central de funcionamiento del municipio, que es el presupuesto

quinquenal. Bueno, preguntaré a los concejales y alguna pregunta más para el alcalde Bandera.

La primera pregunta para los concejales, tanto para Arbelo o Belveder...  
(Interrupciones)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Por favor, orden en la sala.

**SR.AMBROA:** El llamado a sala era para...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Nosotros aclaramos que el llamado a sala era para el señor alcalde y los concejales. Ahora el señor Ambroa quiere realizar las preguntas. Proceda.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. La primera pregunta, al concejal Arbelo o al concejal Belverder, es: ¿saben cuál es el monto asignado en el presupuesto quinquenal para el Municipio de Quebracho? Esa es la primera. (murmulllos-interrupciones)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Orden en la sala, por favor. Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Gracias, señor presidente.

**SR.AMBROA:** Le hice la pregunta a los concejales.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Si pide la palabra el alcalde...usted no lo vio.

**SR.BANDERA:** Le manifiesto y le doy las gracias por habernos recibido, estamos, como usted sabe, a la orden, y con usted convinimos una forma de llevar adelante la sesión que no es esta, señor presidente. Por lo tanto, señor presidente, señores ediles...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señor alcalde: debió haber un malentendido, fue una conversación de apuro que se desarrolló en el pasillo el día que usted me pidió para cambiar la fecha, pero estamos sesionando como estaba pensado, así como hay ediles que tienen preguntas para hacerle. Si usted quiere que empecemos por ahí, no hay problema, pero hay ediles que tienen preguntas para hacerle.

**SR.BANDERA:** Señor presidente: acepto todas las preguntas que los ediles me quieran hacer y después me retiro.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** La pregunta es al alcalde, pero aclaro que si no me la contesta se la voy a preguntar a los demás concejales. La primera pregunta es –no quiero me diga una cifra exacta pero más o menos estimativa. ¿cuál es el monto asignado al Presupuesto Quinquenal del Municipio de Quebracho?  
(Dialogados)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señores ediles ¡orden en la sala! el presupuesto es parte del funcionamiento. Tiene la palabra el señor alcalde. (Gritos, dialogados) ¡Por favor, no tiene el uso de la palabra, no me obligue a hacer lo que no quiero, que ya debía haberlo hecho!

**SR.BANDERA:** Señor presidente: ya en esta noche en una oportunidad han hecho esa pregunta –considero que no está dentro del llamado a sala– pero ahora no recuerdo el monto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Otra pregunta que hace al funcionamiento del Municipio de Quebracho es, los concejales ¿participaron en la elaboración del Presupuesto Quinquenal de Quebracho?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Reitero, señor presidente, entiendo que está fuera del llamado, pero sí, los concejales participaron de la elaboración de las cosas a incluir en el Presupuesto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** La otra pregunta, porque acá se adujo por el concejal Arbelo que había adulteración y modificaciones en varios documentos. En su calidad de escribano público le quiero preguntar si tiene conocimiento que con su firma haya habido adulteraciones y modificaciones en las actas y documentos públicos del Municipio de Quebracho.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** No, señor presidente, desconozco eso y no lo avalo en absoluto.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

**SR.AMBROA:** Gracias, señor presidente. Otra pregunta y quiero leer parte del Reglamento votado en el 2013 por unanimidad de todos los partidos políticos porque está enrabado, dice en su artículo 66º: *“Los Municipios presentarán anualmente ante sus habitantes un régimen de audiencia pública, un informe sobre la gestión desarrollada en el marco de los compromisos asumidos y los planes”*. Entendemos, el alcalde Bandera me corregirá si no es cierto, que en el quinquenio pasado no se hizo ninguna audiencia pública. Le pregunto si tiene pensado –sabemos que van seis meses recién de este año– realizarla este año. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Señor presidente: sí, tenemos pensado hacerla, como corresponde.

**SR.AMBROA:** No tengo más preguntas por ahora y la mitad no me las contestó.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Vamos a hacer las preguntas al señor alcalde y después las que hayan para los concejales. Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, presidente. Primero quiero hacer uso de los dos minutos para hacer una breve reseña. Es de orden agradecer la presencia de los concejales de los distintos partidos políticos y también del alcalde del Municipio de Quebracho, señor Mario Bandera. Dejar claro que quien habla y esta fuerza política no venimos en son de ataque, todo lo contrario, venimos con el ánimo de respetar y cumplir una ley que hoy está vigente gracias a mi fuerza política –por la cual también hoy estamos reunidos– y queremos y hacemos acuerdo con el edil interpelante y parte de su bancada para que se empiece a cumplir. No venimos a cacarear a sala, venimos con el ánimo de construir y no destruir, y que esta Junta sea un ejemplo hacia fuera. Yo me he sentido incómodo, porque creo que de parte de todos los que estamos en este Cuerpo y más aún los integrantes de la oposición mayoritaria, hemos distorsionado esta sesión. Pero apelamos a construir. (Timbre reglamentario)

Voy a la pregunta. Justamente, en una de las intervenciones, los concejales mencionaron que en reiteradas oportunidades se ha hecho pedidos de informes al alcalde Bandera y que no los ha respondido. Le pregunto al alcalde cuál fue el motivo por el que esos pedidos de informes y alguna otra pregunta, que me imagino que han hecho los concejales, no han sido contestados. Gracias, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Señor presidente, reitero lo dicho ya en la noche, son muchas las cosas a corregir y seguramente una es esa.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Señor edil Valiente ¿le quedan preguntas?

**SR.VALIENTE:** Sí, a un concejal.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Saludo a los señores concejales, al señor alcalde y lo que quiero hacer como introducción es lo que se desprende de todo lo conversado en sala por los señores concejales y por el señor alcalde. Me queda claro que, en estos años, en Quebracho, no ha funcionado la Ley de Descentralización como corresponde: los concejales están por un lado y el alcalde por otro, por lo cual, no se está respetando el municipio, el tercer órgano de gobierno. Los señores concejales dijeron varias cosas, que el alcalde hoy reconoce que va a corregir, como ser los pedidos de informes y la concurrencia a las sesiones –que me preocupa, porque dijo que se iba a sacrificar para concurrir cuando es una obligación que quien los representa también esté informado para poder intercambiar con los señores concejales.

(Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Manfredi) (Sale el señor edil Dighiero)

Quisiera preguntarle al señor alcalde si desde el punto de vista político cree que la descentralización pasa por el señor alcalde o por un concejo municipal como lo dice la ley, porque, si no, estaría actuando de una manera totalmente incorrecta en cuanto al espíritu de la ley. La ley de Descentralización tiene un tercer órgano de gobierno que no es el alcalde, es el municipio, y acá el que está actuando como tercer órgano de gobierno es el alcalde, porque no consulta, ignora u omite al concejo, a los concejales de Quebracho. Me gustaría saber si el señor alcalde está dispuesto a corregir ese tipo de cosas e interpretar correctamente la Ley de Descentralización y transformar al concejo en un municipio participativo con los concejales, con el alcalde y con la gente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** En el correr de la noche, dije que debíamos hacer ciertas correcciones en el funcionamiento, en las que se incluyen las que mencionó la señora edila.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** ¿Tiene alguna otra pregunta, señora edila?

**SRA.FERNÁNDEZ:** No, gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

**SRA.ORTÍZ:** Les agradezco al alcalde y a los concejales por haber concurrido.

Voy a referirme específicamente a lo que decía el concejal Belveder. En su introducción decía que debía pedir perdón a la gente de Quebracho por el mal funcionamiento del Municipio. Le quiero decir que vino al órgano correcto porque nosotros somos el contralor, es nuestro deber y obligación, luego de concluida la sesión, exigir que la Ley no. 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana se cumpla, porque en las intervenciones hemos ido constando su incumplimiento. El alcalde dijo que de aquí en más se comprometía a cumplirla, por lo tanto, esto refleja a las claras que no la estaba cumpliendo. Seguiremos siendo controladores de que esta ley se cumpla

porque, repito, es nuestra obligación como ediles departamentales que el alcalde y los concejales concurren al Municipio. (Timbre reglamentario)

Mi pregunta va dirigida específicamente al alcalde porque me preocupa que la figura visible del municipio desconozca el monto del presupuesto, sabiendo que venía a una sesión donde se le iban a hacer muchas preguntas. Yo le pregunto por qué no mandó el presupuesto cuando en la sesión del 27 de octubre de 2015 reconoció y estableció –pude constatarlo en actas porque son públicas– que no había asesoramiento por parte de los técnicos de la Intendencia y que habría que marcar las obras. Acá también los concejales manifestaron que no habían sido partícipes de la elaboración del presupuesto y, de no ser así, pregunto en qué sesión del concejo se elaboró el presupuesto y de qué forma participaron los concejales.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** En las sesiones del concejo, señor presidente, se establecieron, justamente, los montos para cada municipio y se establecieron las obras a ejecutar que planteamos cada concejal. (Cambia presidencia: sale el señor edil Manfredi; entra el señor edil Dighiero) Después, con la visita de los técnicos de la Intendencia, se presupuestaron las obras que se habían establecido en la reunión del concejo.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

**SRA.ORTÍZ:** Le pregunto al señor alcalde, porque no me queda bien claro, sobre el funcionamiento y el cumplimiento del libro foliado. En relación a los detalles expuestos en sala, me da la sensación de que hay recortes y, por decirlo de alguna manera, se tergiversan las resoluciones en la sesión –lo recogí de lo expresado por los señores concejales. (Cambia la presidencia: sale el señor edil Dighiero; entra el señor edil Manfredi)

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Ya contesté esa pregunta, señor presidente.

**SRA.ORTÍZ:** Dije que me había quedado dudas, por eso formulaba de nuevo la pregunta. Tengo dudas sobre los recortes de las palabras que deberían figurar en el acta, más allá de que entiendo que se hace un borrador previo –algo así se dijo– y luego se pasan al libro foliado, pero, a veces, no se refleja realmente lo que se manifiesta en la sesión. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, presidente. En primer lugar, les doy la bienvenida a los concejales y al alcalde. Fue una noche bastante pesada, no es de mi agrado participar de una sesión así, con tanto enfrentamiento. Como somos el órgano de contralor de la gestión municipal y tomando la palabra del alcalde, en cuanto al compromiso que él asume para solucionar todos estos temas administrativos que se están presentando, le digo que los vamos a seguir de cerca y no solamente al Municipio de Quebracho, sino a todos por igual, porque para eso estamos en la Junta Departamental.

La pregunta es la siguiente: el alcalde dijo que muchas veces no concurría a las reuniones porque estaba haciendo algunas gestiones, ¿le informaba al Cuerpo de las gestiones que estaba llevando a cabo, para que todo el Municipio estuviera en conocimiento? Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Gracias, presidente. El concejo estaba informado de los motivos por los cuales yo no asistía; estaba informado de los viajes, a excepción de aquellos que merecían la suficiente reserva.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** La verdad que, de acuerdo a lo que se desprende de las afirmaciones de los concejales, no me satisface su respuesta. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Molinari.

**SR.MOLINARI:** Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, saludo a los cinco miembros del Concejo Municipal de Quebracho, porque creo que es así como debemos funcionar para tomar decisiones sobre la gestión del municipio. Es ahí donde entran en contradicción las dos visiones de cómo gestionar un municipio: si se gestiona con una persona al mando que dirige todo o de una forma colegiada. (Cambia la presidencia: sale el señor edil Manfredi; entra el señor edil Dighiero)

Creo que ahí está centrada la discusión y donde aplica aquello de “yo gané las elecciones, yo mando todo”. La filosofía de la ley apunta a que el que debe gobernar es el concejo y no una persona.

¿Usted cree que el concejo está funcionando correctamente, de acuerdo al espíritu de ley, en el sentido de un gobierno colegiado?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Señor presidente: esa respuesta ya la di en el transcurso de la noche.

**SR.MOLINARI:** ¿Cuál es la respuesta?

**SR.BANDERA:** Señor edil: reitero, esa respuesta ya la di en el correr de la noche, supongo que el señor edil estaría en sala o en el ambulatorio, por lo tanto, la habrá escuchado.

**SR.MOLINARI:** La respuesta debe ser no, entonces.

En lo que tiene que ver con el funcionamiento del concejo: en las sesiones a las cuales no concurre, las mociones que fueron aprobadas en las mismas, ¿fueron ejecutadas por el alcalde? Porque hay varias quejas presentadas por los vecinos –y nosotros nos hacemos eco desde la Junta Departamental– y cuando preguntamos a nuestros representantes en el concejo, nos dicen, nosotros lo planteamos y está aprobado por el concejo. ¿Se están llevando adelante las mociones aprobadas por el concejo en las reuniones en las que usted no ha estado presente?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Sí se llevan adelante, señor presidente.

**SR.MOLINARI:** Tomando en cuenta el tema de los pedidos de informes, dado que lo planteado por los concejales no concuerda con lo que dice el alcalde. ¿Cuántos pedidos de informes se han planteado y cuántos han sido contestados por el alcalde? (murmullos)

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Orden en la sala, por favor. Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Esa pregunta, ya la contesté, señor presidente.

**SR.MOLINARI:** Nunca dijo cuántos pedidos de informes contestó el alcalde, hasta ahora; no sé, habría que revisar las actas.

En lo que tiene que ver con la aprobación de las actas, el proceso que describió el alcalde fue que primero se elabora un borrador, ese borrador se aprueba y después se pasa el libro de actas. ¿No le parece al alcalde, que la aprobación debe ser sobre el texto definitivo? Le pido una valoración sobre el procedimiento, bien dijo el alcalde, en su momento, que él consideraba que estaba equivocado y pido que usted me corrija, alcalde, que puede ser...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Diríjase a la presidencia, por favor.

**SR.MOLINARI:** Puede ser que ese procedimiento esté equivocado y que, en realidad, la aprobación tenga que ser sobre el acta definitiva y no sobre un borrador, que puede ser modificado como se mencionó acá.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Señor presidente: esa es una de las cosas a corregir. Sin duda, cuando hablamos de cambio de funcionamiento el señor edil tiene razón, yo entiendo que debe ser levantar el acta, hacer las correcciones y votarla esa misma noche.

**SR.MOLINARI:** Me alegra que nos vayamos poniendo de acuerdo para el mejor funcionamiento del municipio, que es lo que todos buscamos.

Como último punto: una de las cosas que planteaba el alcalde fue que varias de sus inasistencias se debieron a que tuvo que hacer trámites, por ejemplo, compra de repuestos. ¿El alcalde, no tiene la posibilidad de delegar alguna de esas tareas? Me hago esa pregunta, porque creo que esa tarea de comprar un repuesto, no es algo que deba hacer el alcalde en todo momento y más tomando en cuenta las situaciones. Es una pregunta que me hago.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Gracias, presidente. En algún momento de esta sesión manifesté cuál es el procedimiento que llevamos adelante en el Municipio de Quebracho con respecto a eso. Se ve que el señor edil no tiene, ni ha tenido la más pálida idea de cómo trabajo; le cuento, señor presidente, para que el señor edil lo sepa. Nosotros nos proveemos en el departamento y en la ciudad de Paysandú de todo aquello que nos podemos proveer y que nuestros amigos, comerciantes de Paysandú, nos pueden proporcionar. Pero también dije, en el correr de la noche, que para conseguir algunos repuestos debemos morir en la capital, por lo cual tenemos determinadas empresas que trabajan, justamente, en la parte vial, a ellas recurrimos y llevamos muestras como cualquier productor chico o grande, que compra de esa forma.

En cuanto a quién se ocupa del suministro de los repuestos, señor presidente y señor edil, les cuento. Cuando se desarma un motor en el Municipio de Quebracho, el que está parado al costado, pudiendo, es el alcalde, en conjunto con el mecánico y con el maquinista, para ver cuál es el desperfecto y saber qué es lo que tiene roto, porque los repuestos, los suministros y demás, en el sistema SIAB de la Intendencia, son responsabilidad del alcalde. Quien hace las compras de repuestos y quien pelea los precios y por mejor calidad de repuestos, soy yo, señor presidente. De ahí, justamente, el motivo por el cual muchas veces me traslado y no delego y no lo voy a hacer, esa posibilidad porque entiendo que lo estamos haciendo bien. En aquellos momentos, señor presidente, señor edil, hay veces que podemos encargar el repuesto a través de alguna agencia y llega, pero hay otras veces que la urgencia, justamente, nos hace ir y revolver varias casas en Montevideo. A eso se debe muchas veces mi ausencia a las reuniones del concejo. Gracias.

**SR.MOLINARI:** Yo me refería a que cualquier gestor, en cualquier órgano de gobierno, tiene la capacidad de delegar, obviamente, a su personal. Pero, bueno, el alcalde cree que él lo puede hacer así y está en todo su derecho. Uno tiene una visión distinta de administración.

Para ir cerrando, creo que hay un tema que ya se ha planteado varias veces y no me deja de preocupar, que el concejal del Partido Colorado planteó

claramente y es que en toda la discusión de lo que tiene que ver con el presupuesto, su aprobación fue hecha pura y exclusivamente por...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** La pregunta, por favor, señor edil.

**SR.MOLINARI:** Si la aprobación del presupuesto fue hecha a consulta y presentada solamente por el alcalde y no con la firma de los cinco o por lo menos tres de los concejales, como lo requiere, en realidad, la norma que estamos discutiendo. Si es así o no, quiero saberlo por parte del señor alcalde.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Las propuestas a incluir en el presupuesto sobre las obras de Quebracho fueron tratadas en el concejo.

**SR.MOLINARI:** Pero ¿fue aprobado con tres firmas de los concejales o fue discutido pero el alcalde decidió y mandó lo que él quiso? Eso es lo que quiero saber.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Se analizaron en el concejo municipal las obras a incluir en el presupuesto del municipio, se dieron los números, luego de tener los números, como planteaba la señora edila, de los recursos de Quebracho; pero las obras a realizar en el Municipio de Quebracho fueron definidas en el concejo; muchas de las cuales, no se podrán llevar adelante porque no hay recursos.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** ¿Terminó, señor edil?

**SR.MOLINARI:** Sí, la verdad que me queda claro que el presupuesto no fue aprobado por los concejales. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer, se prepara el señor edil Quequín.

**SR.ÍFER:** Señor presidente: creo, porque le pedí hace un rato largo una moción de orden, yo creo que aquí lo que se hizo en el adjunto del llamado a sala –y pido que esto al igual que los otros colegas no me lo cuente dentro de los dos minutos, porque es una moción de orden para después referirme a esto– se adjuntó...

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Las mociones de orden deben ser votadas y en este momento no estamos habilitados para votar.

**SR.ÍFER:** Quiero que se me conceda una intervención por fuera de los dos minutos, como hicieron los otros colegas.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Bueno, tiene un minuto, señor edil.

**SR.ÍFER:** En la convocatoria, según palabras textuales en sala del edil Tortorella, que es el miembro interpelante, en las cuales explicó cuál era el objeto del llamado a sala. Y luego lo que se hace es adjuntar este documento que dice: "Quebracho, 8 de diciembre de 2015", que se votó en la sesión pasada y se adjunta para este día. A eso se circunscriben los lineamientos y el objeto de este llamado que, a mí entender, no se están respetando.

Voy a las preguntas y ahora sí pido que me cuente los minutos. Concretamente, al alcalde: ¿puede delegar, además de que es su estilo, como ya lo digo, estar siempre presente en las obras, la cantidad de personal que tiene es la cantidad óptima para un buen desempeño, un buen funcionamiento de su municipio?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Gracias, señor presidente. Por supuesto que no, por eso siempre reclamamos más recursos humanos. Sin duda, tenemos necesidad de más recursos en mano de obra, maquinistas y demás, pero con lo que

tenemos, señor presidente, si bien nos quedan cosas, a veces, por cumplir, en algunos momentos disimulamos esa falta, en otros, se nota.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Segunda pregunta ¿cómo es la relación con el Ejecutivo departamental?, y va una enganchada con la otra. ¿Si con la Directora del Área de Descentralización tienen un buen nexo, un buen trato, para lograr justamente que el municipio funcione, y si usted siente que está respaldado, en este caso, por dicha jerarca?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** Gracias, señor presidente. La relación con el Ejecutivo departamental entiendo que es óptima, porque es la necesaria, y la relación con la señora Directora de Descentralización es correcta. Hay ocasiones en que no tenemos conversaciones, pero entiendo que hay circunstancias en las que no se necesitan. En los momentos en que las hemos requerido, la respuesta ha estado con algunas cosas que son negociables; entiendo que es buena.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** ¿Cada cuánto se reúne el municipio o el alcalde, con el intendente? ¿Es con la misma frecuencia que en el período pasado para atender el funcionamiento como usted quisiera?

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor alcalde.

**SR.BANDERA:** No, señor presidente, no hemos tenido más que alguna reunión por temas puntuales, obviamente que nosotros no participamos de acuerdo a como lo hacíamos en el período anterior, pero hemos tenido reuniones puntuales con el señor intendente, muy pocas en estos momentos, pero, reitero, la relación es buena.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra el señor edil Quequín, el señor edil Tortorella podía intervenir un sola vez, como lo marca el Reglamento, entonces la palabra la va a tener luego el señor edil Genoud.

**SR.QUEQUÍN:** Gracias, presidente. Quiero saludar a los cinco concejales y al alcalde, escribano Bandera, por haber concurrido. Estoy desde el principio de la sesión y he escuchado todo muy atentamente. Lo que sí me queda claro, es que acá la Ley de Descentralización fue violada, lo reconoció el alcalde, eso está claro. También me queda muy claro que hay dos bibliotecas, los concejales están exponiendo un tema y el alcalde contesta otra cosa totalmente opuesta, así que hay alguien que está faltando a la verdad, pero será problema de ellos el tratar de solucionarlo. Me quedo con el concepto final del miembro interpelante, doctor Tortorella, tratar de dar vuelta la página. Me parece que el tema ya ha sido suficientemente debatido, que el alcalde actual reconoce los errores que ha cometido y que no los va a volver a repetir, va a tratar de dirigir el municipio con todos los concejales, en todas las decisiones.

Me parece que es lo que está esperando la gente de Quebracho que el funcionamiento del municipio sea en conjunto, porque hay votos de todos los partidos, todos los partidos están involucrados y hay gente de Quebracho que necesita estar representada, no solo por el alcalde sino por el concejo. En definitiva, les deseo suerte a todos y que den vuelta la página. No tengo pregunta, simplemente eso.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** No debería haber intervenido. Tiene la palabra el señor edil Genoud, luego la señora edila Gómez.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor presidente. Al fin se dignó a darme la palabra porque la he pedido desde el primer momento, capaz no me vio. Voy a remitirme a dos frases y después le voy a decir de quien son, capaz usted lo sabe. *“Salvo el poder todo es ilusión”*, y lo estoy mirando a usted, señor presidente. *“La democracia es una forma de gobierno en la que se cambia cada cuatro años de tirano”*. Estas frases son de Vladimir Lenin. Tristemente –le voy a pedir disculpas a cada uno de los señores concejales de Quebracho, y al señor alcalde agradecerle también la hidalguía de haberse sentado y prestarse para este circo– en este momento, hay un edil, compañero, del Partido Nacional, detenido. Iba a decir que no me extraña, o me extraña, pero realmente no, cuando se parte desde un lugar donde circunstancialmente se tiene el poder y se abusa del poder. Y quería rescatar que algún edil apeló a que se reviera esa situación; la soberbia fue tan grande, señor presidente, que hoy tenemos un compañero edil detenido en la Seccional 1ª. Como además creo que el alcalde ha respondido al objeto de este llamado, que tuvo muchas instancias de acuerdo que no se cumplieron como lo señalaron todos los ediles, voy a invitar a mis compañeros de bancada a retirarnos, porque ya esto no da para más. Comparto lo manifestado por el señor edil del Partido Colorado (timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** La pregunta, señor edil.

**SR.GENOUD:** No voy a hacer pregunta y, lamentablemente, me va a tener que escuchar esta vez porque tuve que esperar.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Finalizó su tiempo.

**SR.GENOUD:** Usted ha manejado los temas como ha querido.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Dos minutos para la introducción, o hace la pregunta o tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SR.GENOUD:** Simplemente agradecer a los concejales y al alcalde. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Era para mocionar que se declare el tema suficientemente debatido y pasemos a sesionar.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Quiero aclararle al señor edil Genoud, que se fue, que el edil Pizzorno está con arresto domiciliario porque está en la bancada, donde puede estar, no está detenido.

Agradecemos la presencia del señor alcalde y de los señores concejales. Se levanta la comisión general, siendo la hora 22:32.

Está a consideración la moción de la señora edila Gómez de declarar el tema suficientemente debatido, y hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos para después reiniciar la sesión extraordinaria. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 19)

### **INTERMEDIO (22:33 a 22:50)**

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Habiendo número suficiente y solicitando orden en la sala, procedemos a reiniciar la sesión extraordinaria. Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente: me está solicitando una interrupción la edila Gómez, se la concedo y después haré uso de la palabra.

**SR.PRESIDENTE (Dighiero):** Está concedida.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias al compañero edil que me permite expresarme en lo que considero es este órgano –lo he dicho hasta el cansancio– el lugar de respeto, de libertades políticas y de laicidad en toda su extensión. Con el mayor de los respetos al señor presidente y demás miembros de este Cuerpo al que llamamos caja de resonancia, quiero manifestar –y lo digo en mi nombre pero me atrevo a decir toda la bancada al partido que represento– el rechazo absoluto a la medida tomada por este presidente al llamar –y vuelvo a decirlo con respeto– a la fuerza pública ante hechos que ocurrieron por parte de las personas que fueron protagonistas, que se mantuvieron en el silencio, y ante las intervenciones también de compañeros ediles de otros partidos, que también respaldan el diálogo entre los integrantes de este Cuerpo. (Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Manfredi) Es la segunda vez que nosotros estamos recibiendo a la fuerza pública, espero que esto no se haga costumbre en este recinto. Me parece que todos tenemos que llevarnos de acá un pienso; un pienso como dicen los maestros, como decimos los profesores, nuestros educadores todos. Un pienso en nuestro comportamiento, un pienso en la empatía con el otro... (Campana de orden) Gracias, presidente, un pienso y un compromiso, así como yo sentí en este momento el compromiso de escuchar a todos los concejales y al alcalde, y lo digo con orgullo porque pertenezco a un partido de hombres y mujeres libres. Entonces, pido una reflexión a todo este Cuerpo y poder llevar adelante las sesiones con la solvencia que debe tener una Junta Departamental que es la que representa las voluntades de los ciudadanos, de todos los partidos. Si nosotros no damos el ejemplo, señor presidente, estimados compañeros, vamos a terminar con la Republicana acá adentro. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** El señor edil Dighiero fue aludido...

**SR.TORTORELLA:** Me está pidiendo una interrupción el edil Dighiero y antes de hacer uso de la palabra se la voy a conceder por esa misma razón.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Yo se la iba a dar por ese mismo tema, porque había sido aludido.

**SR.DIGHIERO:** Señores ediles: mañana voy a pedirles a las taquígrafas que me proporcionen la versión taquigráfica del incidente para transmitirlo en informe de presidencia. Ustedes van a ver que le pedí dos o tres veces al edil que se retirara de sala, siguió hablando y dijo “no me voy nada”. ¿Entonces ustedes quieren que aquí no se aplique el Reglamento? Le pedí dos o tres veces “por favor edil, cálese la boca o retírese de sala, usted no está en uso de la palabra”. Mañana le voy a pedir la versión a las taquígrafas y lo voy a presentar como informe de presidencia. Porque es muy fácil acusar, pero mañana cuando yo presente eso vamos a ver cómo fue el incidente y si este señor edil merecía o no que se le pidiera retirarse de sala y si no lo hacía merecía el auxilio de la fuerza pública, como dice el artículo 71 del Reglamento.

Así que no le voy a contestar a la señora edila porque lo que acaba de decir es absolutamente improcedente si queremos ajustarnos al Reglamento del Cuerpo. Debí haberlo hecho antes con algún otro edil, a quien le dije que lo iba a hacer pero no lo hice y, bueno, tal vez me arrepiento de eso. (Interrupción-manifestaciones de estar aludiendo) Pero no he aludido a nadie, dije que debí hacerlo antes con otro edil. Así que gracias, señor edil por la interrupción.

**SR.TORTORELLA:** Me está solicitando una interrupción el señor edil Ífer, me parece que, por cortesía parlamentaria, corresponde hacerlo, dado que en el inicio de la sesión se están dando estas situaciones. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Vamos a dar lectura al artículo 71. *“(LLAMADO AL ORDEN). Si un orador falta al orden, incurriendo en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas, el Presidente por sí o por indicación de cualquier Edil, lo llamará al orden. Si se sostiene que no ha faltado, la Junta será consultada y se estará a lo que se resuelva en votación sin debate. Si el orador reincide en faltar al orden en la misma sesión, será privado del derecho al uso de la palabra por el resto de la sesión. Si no acata esta disposición, el Presidente le invitará a retirarse de sala, y en caso de que no lo haga así de inmediato, ordenará su expulsión, con prohibición de entrar a sala mientras la sesión no sea levantada, pudiéndose solicitar, en caso necesario, el auxilio de la fuerza pública”.*

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, al edil que me concedió una interrupción. Sí fui aludido, porque hizo referencia a quien amenazó con retirarlo de sala porque fue una constante. Lo que yo reclamaba es que se ajustó a Reglamento, en ese momento, retirando a un edil de sala y en otras ocasiones no, por ejemplo en el tema tiempos en los llamados sala, aduciendo a que los ediles tenemos tiempo limitado en las intervenciones. O sea que en algunos casos se apega al Reglamento y en otros no; yo creo que es según la conveniencia. Eso es lo que yo pienso y ese fue motivo de discusión que llevó a que el presidente anterior actúe con amenazas. Eso es lo que hace.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Yo creo –y lo hago como un llamado de atención para mí y para todos– que debemos dignificar el debate, que el debate puede ser acalorado, puede ser por momentos vibrante, pero de ninguna manera puede empañar el ámbito de discusión ni generar de parte de los ediles ni de quien ejerza la presidencia, situaciones que tensen más la piola en lugar de aflojarla. Creo que tenemos que aprender un poco más de los debates parlamentarios, que también a veces son muy acalorados y muy fuertes pero no deben perder el estilo ni la compostura. Sabemos que todo depende del temperamento de cada uno, yo soy un hombre temperamental, pero también he tratado de mantener el aplomo, la delicadeza y también el decoro, especialmente ante los ciudadanos que fueron quienes nos pusieron aquí. Entonces no puedo menos que hacerme corresponsable de todo esto, pero también advertir y señalar que estas cosas no nos benefician porque perdemos la calidad de la institucionalidad que venimos a reclamar y a pedir en esta ocasión.

Señor presidente: en otro orden de cosas y enfocándonos en el tema que fue motivo del llamado a sala del alcalde y de los concejales del Municipio de Quebracho, debo señalar algo que ha estado subyacente en forma permanente y no tuve la posibilidad de volver a hacer uso de la palabra, por lo tanto, voy a introducirlo ahora como elemento y como propuesta. Hemos visto que muchos de los problemas que se han suscitado y se han puesto de manifiesto por todos, se deben, muchas veces, a la falta de comunicación y de transcripción de las actas. El Reglamento, en su artículo 29, establece que las actas que se manejan o que se deben manejar en el concejo son resumidas.

En la Junta estamos acostumbrados a la versión taquigráfica, pero el

Reglamento ordena hacer las actas con versiones resumidas. Por este motivo, debemos dotar a todos los Municipios de las herramientas necesarias –es obligación de nosotros como ediles para tratar de buscar la fidelidad de la versión– porque me preocupa la fidelidad de las actas, no me gustaría saber que las actas de la Junta se modifican, pero para ello tenemos la garantía de la versión taquigráfica. Quizá, sería mucho pedir que se designe un taquígrafo para cada concejo municipal, pero sí debemos dotarlos de los elementos técnicos como ser una computadora, grabador, micrófono; el respaldo técnico necesario para que podamos tener una versión oral y fidedigna para que cuando se haga el resumen del acta, por lo menos, los aspectos fundamentales de las mismas no terminen perdiéndose en una contradicción. Creo que ese es uno de los problemas que hoy tiene el Municipio de Quebracho, pero seguramente también está pasando en los otros, porque en las actas resumidas –los abogados sabemos muy bien porque debemos estar controlándolas permanentemente en su ejecución, a nivel de las sedes Judiciales–, a veces, no en forma deliberada, se omite el manejo textual o contextual de lo que se está expresando.

Señor presidente: quiero expresar, en nombre del Partido Nacional, una declaración en torno al llamado a sala, que fue promovido por el propio partido, por eso no tenemos nada que ocultar.

*“Declaratoria del Partido Nacional.-*

*Este Partido, con referencia al llamado a sala del señor alcalde de Quebracho, escribano Mario Bandera, declara:*

*1o.- El respaldo institucional al Municipio de Quebracho en su conjunto.*

*2o.- Darse por satisfecho con las declaraciones y explicaciones aclaratorias brindadas en sala por el titular del mismo escribano Mario Bandera.*

*3o.- Reclamar a la Junta Departamental la aprobación del Reglamento de funcionamiento de cada Municipio o de uno genérico conforme a lo que dispone el artículo 30 de la Ley 19.272, que introduce un mecanismo fundamental para regular el funcionamiento de los mismos, que es el de la renuncia tácita por acumulación de faltas, ya que los plazos para su aprobación están totalmente vencidos, aunque fueron enviados en tiempo y forma por cada Municipio, no así por el Ejecutivo departamental.*

*4o.- Hacemos votos para que estas situaciones no vuelvan a repetirse y que los señores concejales, incluido el primer concejal de Quebracho, el señor alcalde escribano Mario Bandera, cumplan con los reglamentos y leyes de creación de Municipios para lograr un buen funcionamiento del Municipio de Quebracho en beneficio de los habitantes del mismo.*

*5o.- Respaldamos el desempeño en la gestión al frente del referido Municipio del actual alcalde, escribano Mario Bandera, quien fuera reconocido y acompañado por sus vecinas y vecinos al unirlo con un segundo mandato, que ha posibilitado el desarrollo de Quebracho y su región a nivel productivo, de inversiones y en más y mejores servicios”. Muchas gracias.*

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración la declaración del Partido Nacional. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (13 en 30)

Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

**SRA.ORTÍZ:** El señor edil Gentile me pide una interrupción.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede hacerlo.

**SR.GENTILE:** Gracias, presidente. Es para hacer una aclaración. El proyecto de ordenamiento que presentó el Ejecutivo está en la Comisión de Descentralización, lo estábamos estudiando. Cuando lo íbamos a aprobar, el Partido Nacional nos pidió reverlo, por lo tanto, se postergó para la próxima semana. O sea que el proyecto de la Reglamentación fue ingresado a la Comisión de Descentralización hace mucho tiempo. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Puede continuar, señora edila.

**SRA.ORTÍZ:** Gracias, presidente. En calidad de coordinadora de la bancada del Frente Amplio, invito al Cuerpo a que nos acompañe con esta declaración.

*“En mérito a las denuncias realizadas por los señores concejales de todos los partidos integrantes del Municipio de Quebracho, este Cuerpo en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 19.272, ha llamado a sala al alcalde, escribano Mario Bandera y a los concejales integrantes del Municipio de Quebracho.*

*Escuchadas las respuestas expresadas en sala por el señor alcalde, escribano Mario Bandera, no poniendo en duda la legitimación del Concejo del Municipio de Quebracho y su representatividad, queremos expresar públicamente:*

*1o.- Nuestra ferviente preocupación y rechazo por las reiteradas violaciones de las normas vigentes en cuanto al correcto funcionamiento del Concejo Municipal de Quebracho, reconocidas en sala por el señor alcalde, escribano Mario Bandera.*

*2o.- Queda claramente demostrada la intencionalidad política del señor alcalde, de que este Cuerpo no funcione acorde a la normativa vigente.*

*3o.- Por lo expresado, declaramos insatisfactorias las respuestas vertidas por el señor alcalde, en cuanto a las preguntas que le fueron realizadas durante el transcurso del presente llamado a sala.*

*4o.- La Junta Departamental de Paysandú, ante la gravedad de los hechos denunciados referentes al Concejo Municipal de Quebracho, exhorta al señor alcalde, escribano Mario Bandera, al cumplimiento de la Ley no. 19.272 y del Decreto departamental 6898/2013; sin perjuicio de que ante el incumplimiento contumaz de las normas antes mencionadas, se procederá de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 296 de la Constitución de la República.*

*5o.- Solicitando que todo lo vertido en sala sea remitido a la Asamblea General del Poder Legislativo, al señor intendente departamental de Paysandú, a los Municipios y Junta Locales del departamento, a las restantes Juntas Departamentales y Municipios del país, al Congreso Nacional de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles, así como también a todos los medios de comunicación nacionales y departamentales.*

*6o.- Darle la más amplia difusión”.*

Pido que se pase a votar, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se pone a consideración la declaración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 055/2016.- VISTO el llamado a Sala al Sr. Alcalde y Concejales del Municipio de Quebracho, solicitado por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella en sesión de fecha 21/12/15.**

**CONSIDERANDO I) que con fecha 02/03/16, concurren a Sala los Sres. Concejales Silbia Visoso, José Catelotti, Dr. Emerson Arbelo y Franklin Belveder y el Sr. Alcalde del Municipio de Quebracho Esc. Mario Bandera;**

**II) que luego de la exposición de los Sres. Concejales respecto a la situación por la que atraviesa el Municipio y su funcionamiento, ingresó a Sala el Sr. Alcalde, al cual se le practicó una extensa batería de preguntas por parte de los Sres. Ediles, quien contestó dentro de sus posibilidades, quedando algunas para ser contestadas por escrito;**

**III) que luego de un cuarto intermedio, se da lectura a las declaraciones redactadas por el Partido Nacional y por el Frente Amplio, siendo aprobada esta última por mayoría (17 votos en 29).**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese una declaración pública, en los términos siguientes: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECLARA: En mérito a las denuncias realizadas por los Sres. Concejales de todos los partidos integrantes del Municipio de Quebracho; este Cuerpo en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 19272, ha llamado a sala al Alcalde Esc. Mario Bandera y a los Concejales integrantes del Municipio de Quebracho.**

**Escuchadas las respuestas expresadas en Sala por el Sr. Alcalde Esc. Mario Bandera, no poniendo en duda la legitimación del Concejo del Municipio de Quebracho y su representatividad; queremos expresar públicamente:**

**1o.-Nuestra ferviente preocupación y rechazo por las reiteradas violaciones de las normas vigentes en cuanto al correcto funcionamiento del Concejo Municipal de Quebracho; reconocidas en Sala por el Sr. Alcalde Esc. Mario Bandera.**

**2o.-Queda claramente demostrada la intencionalidad política del Sr. Alcalde, de que este Cuerpo no funcione acorde a la normativa vigente.**

**3o.-Por lo expresado declaramos insatisfactorias las respuestas vertidas por el Sr. Alcalde, en cuanto a las preguntas que le fueron realizadas durante el transcurso del presente llamado a sala.**

**4o.-La Junta Departamental de Paysandú, ante la gravedad de los hechos denunciados referentes al Concejo Municipal de Quebracho, exhorta al Sr. Alcalde Esc. Mario Bandera al cumplimiento de la Ley N°19272 y del Decreto Departamental 6898/2013; sin perjuicio de que ante el incumplimiento contumaz de las normas antes mencionadas, se procederá de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 296 de la Constitución de la República.**

**5o.-Se solicita que todo lo vertido en sala sea remitido a la Asamblea General del Poder Legislativo, al Señor Intendente Departamental de Paysandú, a los Municipios y Juntas Locales del Departamento, a las restantes Juntas Departamentales y Municipios del País, al Congreso Nacional de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles; así como también a todos los medios de comunicación nacionales y departamentales, dándole la más amplia difusión”.**

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Quequín.

**SR.QUEQUÍN:** Gracias, presidente. Me quiero referir al incidente que se mencionó en sala.

Sinceramente, creo que son hechos que no deberían volver a repetirse, pero le doy la derecha al presidente titular, que se encontraba dirigiendo este Cuerpo, porque me ha tocado presidir en diferentes ámbitos deportivos y sé lo que es ejercer la presidencia. No tengo nada contra el edil que fue retirado de sala, al contrario, lo apreciamos pero entendemos que los ediles debemos comportarnos y ser respetuosos dentro de sala. Por lo tanto, yo voté al presidente y si lo tengo que votar nuevamente, lo voy a hacer. Me parece que es correcto que ejerza su cargo como presidente y mantenga el orden en la sala. Simplemente quería mencionar eso antes de retirarme, estoy completamente de acuerdo con la actitud del presidente y espero que siga así porque, en definitiva, la reunión se había desvirtuado en el día de hoy y me

parece que la gente quiere otra cosa de este Cuerpo. Me parece que ese es el camino, todos debemos poner lo mejor de nosotros y ser respetuosos, para llegar a buen fin. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Jesús.

**SR.JESÚS:** Mi intervención será muy breve. Deseo hacer una precisión y no entrar en polémica. Es cierto que los plazos se vencieron, eran 30 días y 60 días, pasaron. También es cierto que se pidió porque se entiende que así como está planteado se viola el artículo 30. En ese concepto fue que se actuó pero no podemos desconocer que se ha demorado y que llegó todo fuera de plazo. Era para hacer una precisión sobre ese aspecto. Por eso hoy dije de entrada que hay una corresponsabilidad del Cuerpo porque también podríamos haber evitado esta situación porque ahí tenemos el instituto de la renuncia tácita cuando existe una acumulación de faltas, ese es el freno y sirve para marcar los límites. Es como en la escuela o en el liceo, si faltas tanto, te va a pasar tal cosa, eso debemos asumirlo en nuestra responsabilidad en la gestión, si vamos a controlar también vamos a generar los elementos básicos para el control. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

**SR.PASTORINI:** Simplemente para decir lo siguiente: esta sesión fue convocada por un motivo y ahora estamos discutiendo otro. Por lo tanto, creo que la sesión terminó porque ya se aprobó una declaración, entonces propongo concretamente que se pase a votar el Artículo 28 y se dé por finalizada la sesión. Ya no está el alcalde, no hay nadie del municipio, ya resolvimos, entonces me parece que seguir con el tema, no es lo correcto, quizás mañana en informes de presidencia se puedan dar las opiniones que pueda haber. Nada más. Gracias.

### **3o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Usted era el último anotado, señor edil. Se va a votar el artículo 28 de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

### **4o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN**

**SR.PRESIDENTE (Manfredi):** Se levanta la sesión.  
(Así se hace, siendo la hora 23:13)

---